

# PROVINCIA DE SALTA



## CÁMARA DE SENADORES

### 125º PERÍODO LEGISLATIVO

#### DIARIO DE SESIONES

1 DE JUNIO DE 2023

**10ª Reunión - 10ª Sesión Ordinaria - 2ª Sesión Especial**

---

Presidencia del señor **ANTONIO MAROCCO**

Senador **MASHUR LAPAD**

Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**

Secretario Administrativo: Lic. **JULIO EDUARDO FERNÁNDEZ MUIÑOS**

Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**

Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

---

#### **Senadores Presentes**

AMPUERO, Carlos Nicolás

CALABRÓ, Héctor Miguel

CARI, Diego Evaristo

CRUZ, Walter Hernán

CURÁ, Juan Cruz

D'ANDREA CORNEJO, Esteban

D'AURIA, Héctor Daniel

DURAND, Jorge Mario Emiliano

GARCÍA, Marcelo Durval

LAPAD, Mashur

MAGNO, Sonia Elizabeth

MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto

PAILLER, Manuel Oscar

RAMOS, Sergio Omar

ROSSO, Carlos Alberto

SALDAÑO, Sergio Rodrigo

SALVA, Leopoldo Arsenio

SANGUINO, Alfredo Francisco

SANZ VEGA, Carlos Fernando

SOTO, Jorge Pablo

WAYAR, Walter Raúl

#### **Senadores Ausentes**

ABÁN, Walter Joaquín

NOLASCO, Dani Raúl

## SUMARIO

---

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas .....	6
2. Versión Taquigráfica .....	6
3. Ratificación de Resoluciones de Vicepresidencia.....	6
4. Asuntos Entrados	
I. Comunicaciones de la Cámara de Diputados .....	7
II. Comunicaciones Oficiales.....	7
III. Comunicaciones Varias.....	8
IV. Informes recibidos en cumplimiento de Resoluciones de Cámara.....	8
V. Dictámenes de Comisiones.....	8
VI. Proyecto de Ley	
Expte. Nº 90-31.900/2023. Del señor Senador Javier Mónico Graciano: garantizar a alumnos del Nivel Secundario, educación en introducción a la programación.....	10
VII. Proyectos de Resolución	
1. Expte. Nº 90-31.901/2023. Del señor Senador Sergio Omar Ramos: pedido de informe al señor Secretario de Asuntos Municipales. ....	11
2. Expte. Nº 90-31.902/2023. Del señor Senador Sergio Omar Ramos: pedido de informe al Director General de Inmuebles.....	12
3. Expte. Nº 90-31.903/2023. Del señor Senador Sergio Omar Ramos: pedido de informe al Presidente del Instituto Provincial de Vivienda. ....	12
4. Expte. Nº 90-31.904/2023. Del señor Senador Sergio Omar Ramos: pedido de informe al Presidente de Aguas del Norte.....	12
5. Expte. Nº 90-31.905/2023. Del señor Senador Sergio Omar Ramos: pedido de informe al Ministro de Infraestructura.....	13

6. Expte. N° 90-31.907/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: declarar de Interés las Fiestas Patronales de la localidad de Capitán Pagé. ....	13
7. Expte. N° 90-31.908/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: declarar de Interés el Festival de Niñeces Indígenas. ....	14
VIII. Proyectos de Declaración	
1. Expte. N° 90-31.899/2023. Del señor Senador Dani Raúl Nolasco: regularización dominial de terrenos en la localidad de El Rodeo y Pueblo, departamento La Poma .....	15
2. Expte. N° 90-31.909/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: construcción de edificio para la Extensión Universitaria de la UNSa., en el municipio de Santa Victoria Este .....	15
3. Expte. N° 90-31.910/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: construcción de edificio para la Escuela N° 4.269 de San José, municipio de Rivadavia Banda Sur.....	16
5. Licencias .....	17
6. Homenajes y Manifestaciones .....	17
7. Asuntos ingresados durante la sesión	
V. Dictámenes de Comisiones .....	25
VII. Proyectos de Resolución	
8. Expte. N° 90-31.911/2023. Del señor Senador Leopoldo Salva: declarar de Interés las fiestas patronales de la localidad de San Antonio de los Cobres.....	26
9. Expte. N° 90-31.913/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés el Encuentro “Un futuro sostenible, Economía circular” .....	26
10. Expte. N° 90-31.914/2023. Del señor Senador Walter Cruz y otros señores senadores: destacar el esfuerzo realizado por la Mesa Paritaria Docente y el Poder Ejecutivo Provincial .....	26
IX. Notas .....	27
8. Exptes. N° 90-31.901/2023, 90-31.902/2023, 90-31.903/2023, 90-31.904/2023 y 90-31.905/2023. Consideración de proyectos de resolución del señor Senador Sergio Ramos, solicitando informe al Secretario de	

Asuntos Municipales, al Director de Inmuebles, al Instituto Provincial de Vivienda, a Aguas del Norte y al Ministro de Infraestructura. Se aprueban..27

9. Expte. Nº 90-31.911/2023. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Leopoldo Salva, declarando de Interés las Fiestas Patronales de la localidad de San Antonio de los Cobres. Se aprueba.....28
10. Expte. Nº 90-31.913/2023. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés el encuentro “Un Futuro Sostenible, Economía Circular”. Se aprueba.....29
11. Expte. Nº 90-31.914/2023. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Walter Cruz y otros señores senadores, destacando el acuerdo logrado entre la Mesa Paritaria Docente y el Poder Ejecutivo. Se aprueba .....29
12. Expte. Nº 90-31.907/2023. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Mashur Lapad, declarando de Interés las Fiestas Patronales de la localidad de Capitán Pagé. Se aprueba.....34
13. Expte. Nº 90-31.908/2023. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Mashur Lapad, declarando de Interés el Festival de Niñeces Indígenas. Se aprueba.....34
14. Expte. Nº 91-45.919/2022. Consideración del proyecto de ley en revisión, que tiene por objeto conciliar el ejercicio de los derechos a la libertad de expresión, uso del espacio público, durante el desarrollo de protestas o manifestaciones públicas. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación. .35
15. Consideración de la moción del señor Senador Miguel Calabró, de pase a Sesión Especial. Se aprueba.....65
16. Expte. Nº 90-31.774/2023. Consideración del dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, en el pliego remitido por el Poder Ejecutivo, proponiendo el acuerdo para la designación de la Doctora María Cecilia Flores Toranzos, en el cargo de Juez del Tribunal de Juicio Sala IV, Vocal Nº 2 del Distrito Judicial del Centro. Se aprueba .....65
17. Expte. Nº 90-31.770/2023. Consideración del dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, en el pliego remitido por el Poder Ejecutivo. proponiendo el acuerdo para la designación del Doctor Leonardo Gabriel Feans, en el cargo de Juez del Tribunal de Juicio Sala I, Vocal Nº 3 del Distrito Judicial del Centro. Se aprueba .....66
18. Consideración de la moción de vuelta a Comisión de los proyectos de ley contenidos en el Orden del Día Nº 7/2023. Se aprueba .....68
19. Consideración de proyectos de resolución y de declaración del Orden del Día Nº 7/2023:

19.1. Proyectos de Resolución	
Expte. N° 90-31.820/2023. Del señor Senador Emiliano Durand .....	68
Expte. N° 90-31.853/2023. Del señor Senador Carlos Rosso .....	68
Expte. N° 90-31.854/23. Del señor Senador Carlos Rosso .....	68
Expte. N° 90-31.855/23. Del señor Senador Carlos Rosso .....	68
Expte. N° 90-31.856/23. Del señor Senador Carlos Rosso. Se aprueban....	68
19.2. Proyectos de Declaración	
Expte. N° 90-31.833/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá.....	69
Expte. N° 90-31.845/2023. Del señor Senador Mashur Lapad .....	69
Expte. N° 90-31.846/2023. Del señor Senador Mashur Lapad.....	69
Expte. N° 90-31.847/2023. Del señor Senador Mashur Lapad.....	69
Expte. N° 90-31.848/2023. Del señor Senador Mashur Lapad.....	69
Expte. N° 90-31.857/2023. Del señor Senador Manuel Pailer .....	69
Expte. N° 90-31.860/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá.....	69
Expte. N° 90-31.852/2023. Del señor Senador Carlos Rosso .....	69
Expte. N° 90-31.858/2023. Del señor Senador Manuel Pailer .....	69
Expte. N° 90-31.859/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá. Se aprueban .....	69
20. Arrío de Banderas.....	70
21. Apéndice.....	71

- En la ciudad de Salta, a un día del mes de junio del año dos mil veintitrés, siendo horas 13 y 51:

**Sr. Presidente** (Marocco).- Con la presencia de veintiún señores senadores, queda abierta la sesión.

1

**IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento Metán, don Héctor Daniel D'Auria, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera, don Javier Mónico Graciano, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Héctor Daniel D'Auria y Javier Mónico Graciano proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. *(Aplausos)*

2

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día dieciocho de mayo del año dos mil veintitrés. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica del día dieciocho de mayo del año dos mil veintitrés.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

3

**RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE VICEPRESIDENCIA**

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante Resoluciones de Vicepresidencia año 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Descentralización: Resoluciones N° 60 y 61.

Ejecución: Resolución N° 74.

Personal: Resoluciones N° 62 a la 68, 71 y 72.

Reglamentación: Resoluciones N° 53, 54 y 69.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

4

## ASUNTOS ENTRADOS

I

### Comunicaciones de la Cámara de Diputados

Proyecto de ley en revisión, el cual tiene por objeto contribuir al mantenimiento y/o creación de puestos de trabajo generados por empresas recuperadas por sus trabajadores organizados en Cooperativas de Trabajo. (Expte. N° 91-46.153/2022)

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se sustituyen artículo 3° y 4° de la Ley 7925, que declara zona de alerta y vigilancia epidemiológica permanente a la provincia de Salta debido a la epidemia producida por el virus del Dengue. (Expte. N° 91-47.830/2023)

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

Proyecto de ley en revisión, que tiene por objeto conciliar el ejercicio de los derechos a la libertad de expresión, reunión, peticionar ante las autoridades, uso del espacio público, junto a la libre circulación, preservación de la integridad física y de la propiedad, tanto pública como privada durante el desarrollo de protestas o manifestaciones públicas. (Expte. N° 91-45.919/2022)

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

**Sen. Soto**.- Señor Presidente: para solicitar la reserva de este proyecto para su posterior tratamiento sobre tablas.

**Sr. Presidente** (Marocco). En consideración la moción del señor Senador por el departamento La Viña. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada. Se reserva en Secretaría el expediente solicitado por el señor Senador.

II

### Comunicaciones Oficiales

El Presidente del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, remite informe sobre visita de inspección a la provincia de Salta.

- A Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.

De la Secretaría General de la Gobernación, remiten copias certificadas de las siguientes Leyes:

8373 – Decreto N° 314: Tercer semana del mes de marzo como la Semana de la concientización para la Promoción de los derechos con Síndrome de Down.

8374 – Decreto N° 315: en relación a Ley Nacional 24240 de Defensa del Consumidor.

8375 – Decreto N° 316: Adhesión Ley Nacional 27628 - Día del electro dependiente.

Decreto N° 309 – Prórroga declaración del estado de emergencia socio sanitaria en los departamentos de General San Martín, Orán y Rivadavia.

- A sus Antecedentes.

### III

#### Comunicaciones Varias

De la Asociación de Profesionales de la Comunicación remiten nota en relación al día del Periodista.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Una copia para el conocimiento del Cuerpo y la pasamos a la Comisión de Homenajes.

### IV

#### Informes recibidos en cumplimiento de Resolución de Cámara

La señora Ministra de Desarrollo Social, Dra. Silvina Vargas, en respuesta a Resolución de Cámara N° 43/23 - Expte. N° 90-31.835/23, autoría de la señora Senadora Sonia Elizabeth Magno, en relación a los aportes y fondos girados al Municipio de San Carlos en concepto de Descentralización de Programas Sociales.

- Habiéndose remitido copia digital a la autora del proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

El señor Ministro de Infraestructura, Ing. Sergio Camacho, en respuesta a Resolución de Cámara N° 42/23 - Expte. N° 90-31.834/23, autoría de la señora Senadora Sonia Elizabeth Magno, en relación a Convenios de la Municipalidad de San Carlos.

- Habiéndose remitido copia digital a la autora del proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

### V

#### Dictámenes de Comisiones

##### De Agricultura, Transporte y Ganadería:

En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Ramos, viendo con agrado que la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor arbitre las medidas necesarias para incorporar un servicio de línea que ingrese al Barrio Islas Malvinas del municipio Rosario de Lerma. (Expte. N° 90-31.828/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.



### **De Obras Públicas e Industria:**

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga las medidas y recursos necesarios para proveer conectividad inalámbrica para los nuevos servicios de telemedicina y salud digital proyectados en los hospitales, centros de salud y puestos sanitarios de los municipios de Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este. (Expte. N° 90-31.868/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga la ampliación edilicia y refacción integral de la Escuela Primaria N° 4.555 "Rosario Vera Peñaloza" de la localidad Alto la Sierra, municipio Santa Victoria Este. (Expte. N° 90-31.869/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés las mejoras de seguridad vial para vehículos y personas, en la Ruta Provincial N° 8, desde la ciudad de General Güemes hasta el paraje El Algarrobal, departamento General Güemes. (Expte. N° 90-31.874/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés las mejoras de seguridad vial, en la Ruta Provincial N° 10, desde la ciudad de General Güemes, en el Departamento homónimo, hasta el paraje Aguas Calientes en la provincia de Jujuy. (Expte. N° 90-31.875/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés las mejoras de seguridad vial, en la ruta nacional N° 9/34, desde la ciudad de General Güemes, en el departamento homónimo, hasta la ciudad de Salta, departamento Capital. (Expte. N° 90-31.876/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

### **De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:**

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial disponga la creación de una Escuela de Educación Técnica con Orientación Agrotécnica en el paraje Campo Largo, municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-31.867/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Alberto Rosso, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice las evaluaciones correspondientes con el objeto de incorporar como oferta formativa de Educación Superior a la carrera de Cinematografía. (Expte. N° 90-31.870/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés la experiencia multisensorial denominada "Teatro a

ciegas: Tu pecado no quedará impune”, interpretada por el Grupo de Teatro Impacto. (Expte. N° 90-31.872/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

### **De Salud Pública y Seguridad Social:**

En el proyecto de ley en revisión, por el cual se establece el carácter de obligatorio del examen oftalmológico a niños y niñas de los niveles inicial y primario de los establecimientos educativos públicos de gestión estatal y privada de la provincia de Salta. (Expte. N° 91-45.360/2022 y 91-45.495/2022 - unificados)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

### **De Derechos Humanos y Asuntos Indígenas:**

En el proyecto de ley del señor Senador Héctor Miguel Calabró, que tiene por objeto adoptar un nuevo símbolo de discapacidad más inclusivo para representar a todas las personas con discapacidad. (Expte. N° 90-31.810/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Héctor Daniel D’Auria, viendo con agrado que la Secretaría de Defensa del Consumidor, arbitre los medios para controlar y sancionar la atención y permanencia de las y los jubilados en las entidades bancarias del departamento Metán. (Expte. N° 90-31.863/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

## **VI**

### **Proyecto de Ley**

Expte. N° 90-31.900/2023

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE**

### **L E Y**

Artículo 1º.- El gobierno de la provincia de Salta garantizará a los alumnos del nivel secundario del ciclo orientado 3, 4 y 5, de establecimientos públicos de gestión estatal y privada a recibir educación en introducción a la programación, programación imperativa y programación orientada a objetos de la orientación informática.

Art. 2º.- A los efectos de esta ley, entiéndase como:

- a) Introducción a la programación: Al conjunto de conocimientos y herramientas básicas que permiten al educando entender la lógica de la actividad mediante la cual las personas le entregan a una computadora un conjunto de instrucciones para que, al ejecutarlas, ésta pueda resolver un problema.
- b) Programación imperativa: A los fundamentos de la algoritmia, la ciencia y arte de diseñar algoritmos para la resolución sistemática de problemas de cualquier índole.
- c) Programación orientada a objetos: Al uso del lenguaje de programación, que permite modelar el problema en términos de

objetos y sus relaciones, cuando cada entidad en el programa es un objeto que brinda determinados servicios.

Art. 3º.- Serán contenidos básicos de introducción a la programación:

- a) Sistema binario.
- c) Vectores y matrices.
- d) Procedimientos y funciones.

Art. 4º.- Serán contenidos básicos de educación en programación orientada a objetos:

- a) Introducción a la programación orientada a objetos.
- b) Elementos básicos de la programación orientada a objetos.
- c) Sub clasificación y herencia.
- d) Programación orientada a objetos.

Art. 5º.- Serán contenidos básicos de educación en programación imperativa:

- a) Programación estructurada.
- b) Estructuras de control.
- c) Vectores y matrices.
- d) Procedimientos y funciones.

Art. 6º.- El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología definirá, en consulta con el Consejo Federal de Cultura y Educación, los lineamientos curriculares básicos de los contenidos de la Educación en introducción a la programación, programación imperativa y programación orientada a objetos de la orientación informática, de modo tal que se respeten y articulen los programas y actividades que las jurisdicciones tengan en aplicación al momento de la sanción de la presente ley.

Art. 7º.- Será autoridad de aplicación de la presente ley, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Art. 8º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Javier Mónico Graciano**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

## **VII**

### **Proyectos de Resolución**

1

Expte. N° 90-31.901/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el art. 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el art. 149 del Reglamento de este

Cuerpo, se requiera al Señor Subsecretario de Asuntos Municipales, para que informe en un plazo de diez (10) días, remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente, los convenios de obras que suscribieran o hubieren participado con el Municipio de Rosario de Lerma, indicando avances financieros, de ejecución y cualquier otra información relevante al respecto.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sergio Ramos**

2

Expte. N° 90-31.902/2023

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el art. 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el art. 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al Señor Director General de Inmuebles, para que en un plazo de diez (10) días, informe y dé cuenta de los límites del municipio de Rosario de Lerma y Campo Quijano del año 1984. Así mismo, acompañe el o los planos catastrales rurales actualizados con límites incorporados de los dos municipios antes señalados, y toda otra actuación relacionada y que obren en su poder.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sergio Ramos**

3

Expte. N° 90-31.903/2023

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al señor Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda, para que informe en un plazo de diez (10) días, remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente, los convenios de obras que suscribieran o hubieren participado con el Municipio Rosario de Lerma, indicando avances financieros, de ejecución y cualquier otra información relevante al respecto.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sergio Ramos**

4

Expte. N° 90-31.904/2023

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el art. 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el art. 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al Señor Presidente de Aguas del Norte COSAySA, para

que informe en un plazo de diez (10) días, remitiendo copia de la de la documentación respaldatoria correspondiente, los convenios de obras que suscribieran o hubieren participado con el Municipio de Rosario de Lerma, indicando avances financieros, de ejecución y cualquier otra información relevante al respecto.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sergio Ramos**

5

Expte. N° 90-31.905/23

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el art. 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el art. 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al Señor Ministro de Infraestructura, para que informe en un plazo de diez (10) días, remitiendo copia de la de la documentación respaldatoria correspondiente, los convenios de obras que suscribieran o hubieren participado con el Municipio de Rosario de Lerma, indicando avances financieros, de ejecución y cualquier otra información relevante al respecto.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

**Sergio Ramos**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos en Secretaría para su tratamiento inmediato.

6

Expte. N° 90-31.907/2023

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores de la provincia de Salta, las Fiestas Patronales en honor a "San Antonio de Padua", a celebrarse el día 13 de junio de 2023 en la localidad de Capitán Pagé del Municipio Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Mashur Lapad**

Fundamentos

Este proyecto es un claro reconocimiento al fervor religioso y al impacto social que origina la celebración de las fiestas patronales en honor a San Antonio de Padua, que se realiza tradicionalmente cada 13 de junio en la localidad de Capitán Pagé del municipio Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia.

La preparación espiritual, la participación de los diversos sectores de la comunidad y el protagonismo de la gente de esa parte del Chaco Salteño, involucrada en la organización de esta festividad, le dan un matiz extremadamente especial a esta fiesta patronal.

Como Senador he vivido y vivo de cerca las celebraciones de las fiestas patronales de las diversas localidades del departamento Rivadavia y además soy conocedor de la gran importancia y valor que representa para esa gente este tipo de festividad.

Por lo expuesto y como forma de expresar el reconocimiento y adhesión de esta Cámara Alta a las fiestas patronales de la localidad de Capitán Pagé, solicito a los señores senadores me acompañen en la aprobación de este proyecto.

**Mashur Lapad**

7

Expte. N° 90-31.908/2023

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al “Festival de Niñeces Indígenas”, a realizarse los días 17, 18 y 19 de junio de 2023 en las localidades de Santa María, Misión La Paz y La Puntana del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, organizado por Deborah Valado y César Villa, cuyo evento social cuenta con el apoyo del programa “Gestionar Futuro” del Ministerio de Cultura de la Nación.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Mashur Lapad**

Fundamentos

Este proyecto surge por pedido de los organizadores del aludido evento social, quienes gestionaron ante la Nación el proyecto denominado “Festival de Niñeces Indígenas”.

Este evento de índole social se llevará a cabo en las localidades Santa María, Misión La Paz y La Puntana, donde residen habitantes originarios del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

El festival tendrá una sola programación que se replicará durante los días 17, 18 y 19 de junio de 2023 en cada comunidad. El mismo constará de diversos talleres artísticos y recreativos en simultáneo; una gran kermés para que jueguen tanto niños, niñas como sus familias; juegos libres; un espectáculo infantil y musical. Por cada evento se espera la participación de ochenta niños y niñas y treinta adultos.

El Festival mencionado cuenta con el apoyo del programa “Gestionar Futuro” del Ministerio de Cultura de la Nación y busca profundizar la promoción, protección de los derechos de niñas y niños; impulsar la participación, la expresión libre mediante el juego, diversas actividades, fortaleciendo los vínculos entre pares; generar una oferta de calidad, apuntando a fomentar los espacios de expresión cultural, artística para niñas y niños, como así también garantizar el acceso a bienes culturales; favorecer la integración familiar a partir de actividades grupales entre niñas, niños y sus familias; potenciar los recursos propios de cada niño y niña a través de las actividades que se brinden.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores me acompañen en la aprobación de este proyecto.

**Mashur Lapad**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reservan en Secretaría para su tratamiento sobre tablas, por la proximidad de la fecha.

## VIII

### Proyectos de Declaración

1

Expte. Nº 90-31.899/2023

#### LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, en conjunto con las autoridades de Tierras y Bienes, e Instituto Provincial de la Vivienda de Salta, designe una comisión de técnicos abocados específicamente a la regularización dominial de terrenos en la localidad de El Rodeo y Pueblo de la Poma, Departamento del mismo nombre.

**Dani Raúl Nolasco**

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

2

Expte. Nº 90-31.909/2023

#### LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta, el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación y las autoridades de la Universidad Nacional de Salta, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional, las medidas necesarias a los fines que se disponga la construcción del edificio propio con albergue para la Extensión Universitaria de la UNSa, que funciona en el municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, provincia de Salta y que se implementen en esa Extensión Universitaria nuevas carreras de estudios convenientes para la inserción laboral de los educandos de esa zona del Chaco Salteño.

**Mashur Lapad**

#### Fundamentos

Este proyecto que pongo para análisis de esta Cámara de Senadores representa el gran anhelo en materia de formación y educación universitaria, manifestado por todas las comunidades educativas, no solo de Santa Victoria Este, sino también de gran parte del Chaco Salteño, que anhelan contar con un edificio propio con albergue para la Extensión Universitaria de la UNSa de la localidad de Victoria.

Es justo señalar que en Santa Victoria Este, la creación de la extensión de la Universidad Nacional de Salta, dependiente de la Sede de Tartagal;

originó un trascendental impacto social con la Carrera de Enfermería Profesional, pero esto también benefició a los estudiantes de los otros municipios del departamento Rivadavia y de otros municipios vecinos, habida cuenta que la localidad de Victoria se encuentra en un punto geográficamente estratégico y tripartito, donde se conjugan el Chaco Salteño-Argentino, el Chaco Boliviano y el Chaco Paraguayo.

El hecho de concretar la construcción de este edificio propio para la Sede de Extensión Universitaria de la UNSa en la localidad de Victoria, donde se dicta la Carrera de Enfermería Profesional; se constituirá en un verdadero acto de justicia social, inclusión y oportunidades no solo para criollos, sino que también abrirá las posibilidades a los aborígenes que representan casi un 80% a la población del municipio Santa Victoria Este, quienes podrán formar profesionalmente a sus hijos.

El departamento Rivadavia, en la actualidad y en sus tres municipios, posee una amplia oferta educativa, que comprende los Niveles Inicial, Primario, Secundario, Agrotécnico, Regímenes Especiales, Terciario y la creación del Nivel Universitario en Victoria, lo que originó buenos resultados, pero debemos sostenerlo con carreras nuevas de estudio y también con infraestructura propia. Por todo lo expuesto, solicito la aprobación de este proyecto.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

3

Expte. N° 90-31.910/2023

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación y UCEPE, arbitren y gestionen por vía provincial o nacional, las medidas necesarias, a los fines que se ejecute la obra de construcción de un edificio nuevo para la Escuela N° 4.269 de San José que funciona en una casa rural de dicho paraje del municipio de Rivadavia Banda Sur, donde también funciona una Extensión Áulica de nivel medio dependiente del Colegio Secundario N° 5.217 de El Ocultar.

**Mashur Lapad**

Fundamentos

Este proyecto surge ante la necesidad de un edificio adecuado, desde el punto de vista edilicio y pedagógico para la comunidad educativa de la Escuela N° 4.269 de San José que funciona en una casa rancho de dicho paraje del municipio Rivadavia Banda Sur, donde también funciona una Extensión Áulica de Nivel Medio dependiente del Colegio Secundario N° 5.217 de El Ocultar.

Esta escuela rural se halla a treinta y siete kilómetros de distancia de la localidad de La Unión, tiene diez alumnos albergados y también ha incrementado notablemente su matrícula de alumnos. Cabe señalar que esta unidad educativa viene funcionando con su estructura deteriorada, carece de



aulas, de cocina, comedor. Además, necesita nuevos sanitarios, cercado perimetral y acceso al servicio de Internet.

Por lo expuesto, y habiendo realizado este pedido en períodos anteriores, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

## 5

### LICENCIAS

**Sr. Presidente** (Marocco).- Los señores Senadores Walter Abán de Molinos y Dani Nolasco del departamento La Poma, han solicitado se justifique su inasistencia en el día de la fecha.

En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada la licencia de ambos senadores.

## 6

### HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

**Sr. Presidente** (Marocco).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

**Sen. Salva.**- Señor Presidente: la verdad que estamos viviendo momentos críticos, es una crisis social la que vivimos, acontecido lo que estamos viviendo a nivel nacional por la inflación, por todo lo que sucede en nuestro País y eso nos lleva justamente a tener a nuestros docentes, al personal de la salud, que hace tiempo, no mucho, eran nuestros héroes, y hoy los tenemos acá manifestándose. Eso me lleva a reflexionar porque son parte nuestra, son vecinos, son trabajadores, como todos nosotros, que reclaman un sueldo digno, que es justo por esta inflación que vivimos. Y esto es a raíz justamente de la realidad que vivimos en cada rincón de nuestra Nación. En nuestro pueblo, por ejemplo, lo vivimos a diario, un kilo de carne en San Antonio de los Cobres está llegando a tres mil pesos y hace medio año, no mucho, costaba mil quinientos pesos. Estamos recurriendo a consumir, justamente reemplazando la carne de vaca, carne de nuestras llamas, los corderos, en fin, la economía de subsistencia, porque cuesta un poco menos en nuestro pueblo.

Entonces, todo reclamo es justo, y yo, desde esta humilde banca, quiero pedir a los que tienen la autoridad, la decisión, que ante una crisis busquemos el diálogo siempre, tiene que prevalecer el diálogo, porque a los que hemos trabajado en la política siempre nos ha ido bien cuando dialogamos, cuando tenemos contacto con nuestra gente, con la realidad en la que vivimos. Seguramente esta crisis va a seguir porque se vislumbra quizás peor para adelante, porque qué es lo que se percibe, la inflación según los datos de la institución oficial está llegando al 50%, pero creo que la realidad hoy nos lleva que estamos al 100%, más en el interior profundo. Imagínese, por ejemplo,

Salar de Pocitos. La vez pasada me quedé sin combustible, voy a comprarlo y el hombre me dice “no te vendo, porque yo no sé si hoy cuesta un precio y mañana otro, sabés, te voy a prestar para solucionarte el problema, porque si te vendo, mañana ya no puedo comprar al mismo precio”. Eso sucede en el interior profundo.

Quiero, como decía en un principio, que nosotros como legisladores, como autoridades, como el pueblo nos dio esta representación, dialoguemos más, busquemos los consensos. Creo que todo conflicto se resuelve con diálogo, en donde falla la política es donde no hay diálogo, cuándo ocurre una guerra, ocurre porque no hay diálogo, la política falla porque no hay diálogo. Es el momento de reflexionar, buscar más diálogo.

Ayer me llamaron los que trabajan en las empresas mineras. Empiezan a sentir que su sueldo no les alcanza, viven la crisis, todos vivimos y palpamos la crisis. Y esto cómo lo vamos a solucionar. Con diálogo, permanentemente tiene que haber diálogo.

También quiero expresar mi repudio a la represión, en especial porque fueron docentes de mi pueblo, vecinos que quizás a veces por la energía de la protesta tienen que llegar a que se los lleven detenidos. Yo no comparto eso, la democracia nos permite tener siempre libertad, libertad de expresarnos, obviamente respetando al resto, pero llegar a una represión no es conducente.

Mi apoyo tanto a los docentes como al personal de salud por un salario digno y también pedir al gobierno que se los escuche, que dialoguemos. El diálogo tiene que ser permanente, no nos sirve de nada cerrarnos, tenemos que dialogar, hablar, conversar, charlar, que la política sea el camino, que el diálogo sea el camino.

Quiero hacer el ingreso de una nota que me hicieron llegar en este momento los docentes de San Antonio de los Cobres, y la voy a leer para que quede acá, obviamente dirigida al Senador del departamento Los Andes. “Docentes del departamento de Los Andes, solicitamos la derogación del proyecto de Ley Nº 45.819/22 ya que consideramos que el mismo va en contra del derecho de la libertad de expresión, el derecho a un salario digno que tiene naturaleza alimentaria, reunión, petición ante las autoridades, uso del espacio público junto a la libre circulación, preservación de la integridad física y de la propiedad tanto pública como privada. Ya que la protesta o reunión de personas cuyo objetivo común se realizan ante situaciones de reclamos de diversa índole como reivindicación salarial, expresión de opinión, de visibilización de diversas situaciones debido al avasallamiento de los derechos conquistados por nuestros representantes populares que dejaron un legado histórico en beneficio de los trabajadores ciudadanos del país, el mismo amparado por la Carta Magna de la Constitución Nacional”.

“Asimismo, consideramos que la protesta está estrechamente vinculada a la promoción y defensa de la democracia que, en situación de ruptura de orden institucional democrático, la protesta debe ser entendida ‘no solo en el marco del ejercicio de un derecho, sino al cumplimiento del deber de defender la democracia’.”

“Por otro lado, según la Autora María del Socorro Villamayor, alude en dicho proyecto que el fin último de esta ley es garantizar la paz social; dicha

garantía se asegura con una equilibrada administración de quienes fueron elegidos por el voto popular.”

“En tal sentido y con lo ante expuesto consideramos que dicho proyecto va en contra de lo establecido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos ante una multitudinaria marcha de Docentes Autoconvocados de la Provincia. Sector de la sociedad que cumple una función vital y el cual generará un inevitable costo político a los legisladores que lo acompañan”.

“Solicitamos enérgicamente el apoyo para mediar ante el conflicto y que se dé una respuesta, donde ambas partes sean beneficiadas, tanto en la derogación del proyecto, en la negociación de paritarias para llegar a un sueldo igual a una canasta básica y el desprocesamiento de los detenidos, en el caso de nuestro departamento la Profesora Emilce Torres”.

“Sin más que decir, saludamos con consideración y respeto”.

Esta es la nota que quiero hacer ingreso, señor Presidente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

**Sen. Rosso.-** Señor Presidente: es de público conocimiento lo que está pasando en Salta, pareciera que hasta es un clásico. Habíamos comenzado un año lectivo muy importante, sin marchas, sin paros. Después de escuchar distintas opiniones y a distintos funcionarios, sabemos que, a través de la Mesa Paritaria estipulada después del índice de inflación, como bien lo expresaba mi colega Leopoldo Salva la inflación en toda la Argentina no fue solo comiendo los sueldos, sino distintas situaciones, entre ellas, lamentablemente, el poder, en parte, dialogar como ciudadanos. Sin embargo, y a pesar de distintas cuestiones planteadas, el Gobierno de la Provincia a través del Ministro de Economía, del Ministro de Educación, del Ministro de Gobierno, recibieron a los gremios. Por qué a los gremios. Porque constitucionalmente son quienes representan a los, en este caso, docentes, trabajadores que obviamente van por un aumento de sueldo. El Gobierno de la Provincia lo que hizo es acordar un aumento, el mes de mayo, junio y julio un porcentaje determinado, aclarando que a eso se le sumó un bono que se pagará en dos partes, también tenemos que tener en cuenta que va el aguinaldo. Pero en el mes de agosto se vuelven a reunir los docentes, vuelvo a repetir, representados por sus gremialistas para ver nuevas paritarias. Esto ya está pactado desde el año pasado, se reunieron a fin de año, se reunieron a principio de año, se reunieron ahora y -vuelvo a repetir- en agosto, no es que se cerró y no se va a hablar más de aumentos para los trabajadores de la docencia hasta fin de año.

Por qué digo esto. Porque es importante reconocer que el diálogo fue algo que sí estuvo. Qué es lo que sucedió. Teniendo en cuenta, señor Presidente, que nuestra Constitución en su artículo 14 sostiene que existe el derecho a huelga, hubo huelga, y ahí es donde en esa huelga aparece lo que comúnmente se está diciendo “autoconvocados”. Aquí, en este mismo recinto, en este mismo curul, yo expuse dos cosas, en dos años anteriores, el diálogo, como bien lo dice la oración a la patria “concédenos la sabiduría del diálogo y la alegría de la esperanza que no defrauda”. En ese momento también mis colegas senadores recibieron a los entonces denominados “autoconvocados”.

Por qué digo esto. Porque los veintitrés senadores fuimos -vuelvo a repetir- en dos años casi consecutivos, los que le pedimos al Ejecutivo a través de los Ministerios correspondientes que los reciban a estos “autoconvocados”.

Pero también acá, y desde esta misma banca, con la que me honraron los güemenses, les pedí a los docentes que, si no se sienten representados con los gremialistas, los cuales los representan, tenían dos opciones, presentarse en las elecciones con una lista determinada o desafiliarse y armar nuevos gremios, porque la Constitución también expresa que nos representan quienes dialogan por nosotros, en este caso a los docentes, sus gremios. Entonces, no podemos, bajo el título de “autoconvocados”, me autoconvoco para una cuestión salarial, pero -y con el mayor de los respetos lo digo a esto- si estoy afiliado a un gremio, el que fuera, para una cuestión de préstamos, para una cuestión de tener una ventaja particular que me pueda brindar el gremio, también para que se hagan cosas como fuera extemporáneo pedir traslados y demás. Vuelvo a repetir, se les explicó todos los pasos que deberían seguir.

Se hicieron marchas, y por supuesto a nadie le gusta ver a nadie marchar, sabemos que han existido marchas kilométricas y no sabían ni por qué iban a esas marchas. Acá sabemos que es por la cuestión salarial, después puede haber muchos petitorios.

Qué es lo que molestó, muchísimo. Que más allá de haber un derecho que es el de la huelga, se contraponía con otro que era el de no permitir que se transite como corresponde en una provincia que no por algo se dice que es Salta la Linda. Y fue en toda la Provincia donde se cortaron rutas.

Qué es lo que también quiero decir con esto. Queremos que los docentes estén en las aulas, queremos que los alumnos estén en las aulas. Qué es lo que también dije en otras oportunidades acá. Que el sueldo del docente, más allá de los aumentos que se les dé, hasta que no se corte algo, y lo expresé en muchos lados, en muchos medios, no solamente acá, tenemos que dejar de hacer el “cartoneo” de los cursos con montos exuberantes, de 30, 50, hasta 100 y 150 mil pesos un curso, que me permite ingresar al sistema educativo o mantenerme en el sistema educativo, o poder ascender. Últimamente se hace algo que sí deben valorar los docentes, que han sido las titularizaciones. Hace algún tiempo se viene haciendo titularizaciones, y es valorable esto.

Qué le pedí el año pasado al equipo del Ministerio de Educación. Qué dije acá también cuando hubo problemas con los docentes. Que trabajemos en una ley educativa salteña como corresponde, donde separemos al docente de primaria, del secundario y del terciario. No sólo por los montos económicos que cobran, y ojalá que cobren mucho, porque la educación es la base de una sociedad, y los docentes lo saben, por la responsabilidad que no es la misma, por la tarea que no es la misma. Pero no menor a ello, ese cartón -perdónenme la expresión- o ese curso, lo hace justamente para mantenerte en el sistema. El último concurso de vicedirectores, que también lo celebramos desde acá que era importante, mostró lo que vengo diciendo. Aquel docente que tuvo la posibilidad, que pagó, o como fuera, de obtener cursos con elevado puntaje o meritorio, pero hay que ver si se hace la bajada de grado, que eso es lo más complicado, porque ahí vemos si el cartoncito dice que realmente estudiaste.

Nos pasaba dos cosas, y lo que digo no me lo dejan mentir aquellos docentes que presentaron notas al Ministerio y también a los gremios, había docentes que tenían mil puntos, "mil puntos". ¿Saben lo que es tener mil puntos de curso? Es muchísima plata. Pero al momento del examen escrito y oral sacaban 5, 6 o 4, pero en la valuación era mayor el puntaje que los conocimientos. Entonces, ahí había un desfase. Si tenés tantos puntos, el conocimiento lo tenés que escribir y demostrar en el examen oral. Es importante lo que estoy diciendo. Claro que sí. No solo los docentes que pueden estar ahí, los que están en la casa y demás, porque aquel docente que aprobaba con 10 y con 9 quedaba para el último, porque no llegaba con el puntaje. Y por qué -ustedes dirán- dice esto este Senador. Porque eso también hace al conflicto y eso también hace a temas que los hemos planteado desde acá muchísimas veces.

Qué es lo que no avalo. Que bajo una lucha con todo lo que eso significa, se corten rutas, se violenten derechos de otras personas y se sumen grupos solamente para ensuciar al maestro y para hacer actos violentos, porque después metemos a todos, obviamente, en la misma bolsa.

También es importante que los docentes, formadores de la sociedad, escuchen lo que este Senador les dijo hace mucho. Puedo ser reiterativo, seguro, pero era importante, "si no están de acuerdo con los gremios, se desafilian o se presentan y ganan". Doy como ejemplo la última elección de ADP -puede gustarles o no-, había cuatro listas, once mil docentes, votaron cinco mil. La democracia que tanto costó conseguir también permitió que el gremio exista, así como existe el concejal, el intendente, el diputado, el senador, el gobernador. De eso se trata, lo decía Leopoldo, de dialogar. Cada uno de los senadores desde nuestros lugares, porque vivimos en esos lugares, queremos el diálogo, pero queremos que lo hagamos en un momento de paz y con mucho respeto. Los alumnos son los que ven estos actos. Repito, cuando se suma a la lucha docente o de salud a aquellos movimientos que van con otras ideas políticas o las que fueran, de violencia, ensucian una lucha. Perdónenme si soy largo, pero la gente me eligió para trabajar y creo que trabajamos.

Aprobamos que la Ley de Junta Calificadora funcione. Ejemplo que dimos desde acá para los docentes y para el Ministerio de Educación.

En cada sesión verán que los senadores, del partido que sea, o del departamento que fuera, presentamos proyectos en pos de la educación, a través de lo edilicio, porque también se dijo muchas veces sobre nuestra tarea si nos preocupamos en cuanto a lo edilicio, sí, y después se ve reflejado en los presupuestos provinciales y nacionales. Particularmente en el departamento General Güemes, hay muchas obras de infraestructura educativa. Junto al Gobernador y al Gobierno Nacional se llevan a cabo, y salieron de aquí.

Entre otras de las cuestiones que planteaban me decían "nosotros pasamos a ser padres y madres". Sí, es verdad, los roles se cambiaron en la escuela o muchas veces la tarea de hacer docencia explicando sobre cuál es la función del senador y demás también está venida a menos. Estos docentes, muchas veces, no todas, tienen que ver que la cuestión alimentaria es fundamental para que puedan aprender los niños.

Me tomo el atrevimiento de hablar por ustedes, compañeros, colegas senadores, señora senadora, también aportamos al sistema educativo, y lo hacemos porque creemos en la educación, porque me siento orgulloso cuando los alumnos de los colegios o las escuelas de Güemes ganan premios a nivel nacional e internacional en competencias. Me siento orgulloso porque, más allá de todo lo que puedan decir, de cuánto cobramos y demás, puedo ayudar a una institución en lo que es pintar, desmalezar, acompañar al sistema educativo en sus formas, a los alumnos cuando participan en campeonatos y demás, porque creo que la democracia es más que importante, el respeto es más que importante, porque avalo todas las manifestaciones cuando la huelga es justa, pero no cuando de pronto tenemos que tener rodeados edificios con vastos policías por miedo a que pase algo, o cuando aquel que dice ser docente insulta a otros docentes o a un funcionario, estés o no de acuerdo. Vuelvo a repetir, seguramente lo ve algún alumno y el docente es formador de otros docentes, de algunos que el día de mañana llegan a ser funcionarios, y de todos. No quiero ver a ningún docente en la calle, pero también quiero que seamos realistas, nos tenemos que sincerar y tenemos que ver una ley salteña educativa, donde todos podamos hacer aportes y lo hagamos desde el compromiso y el reconocimiento de qué es la educación.

Tenemos al Senador por Iruya que siempre habla de los pueblos originarios. Es un gran desafío que tenemos con la educación. Y tenemos que valorizar lo que hay en Salta. Como eso podremos hablar muchísimo, pero también hay leyes que vienen a ser oportunas o inoportunas, según como cada uno las mire. Y como también estamos en democracia, se debe respetar, y respeto a mis veintidós colegas senadores, sé que los veintitrés volvemos a nuestros Departamentos y trabajamos y apostamos cada uno a la educación, pero también respeto al Gobernador Gustavo Sáenz, un gobernador que no ganó por poco, ganó por más del 40%, los salteños le dimos nuevamente un voto de confianza, y muchos de ellos docentes. El Ministerio de Educación también tiene una gran tarea para trabajar y es con todos juntos. Qué decirles, hoy es un día especial para todos, podemos haber estado o no de acuerdo con cosas que hablamos, podemos estar o no de acuerdo con leyes que tengan que salir. El Gobernador Gustavo Sáenz sabe quiénes son estos veintitrés senadores y sabe que siempre trabajamos, y siempre acompañamos, y siempre estamos.

Vuelvo a repetir, tenemos que pedir que se nos conceda la sabiduría del diálogo, en todos los sectores, no solo en la política, también en la docencia, y porqué digo también en la docencia autoconvocada, porque hay departamentos donde hay varios grupos de autoconvocados. Entonces, qué les pasa a ellos mismos. Esa es la pregunta. Y después hasta los mismos maestros, y perdónenme que sea realista, pero algunos maestros me dicen 'después esos convocados de otros años están ubicados en algún cargo', y no es esa la finalidad para la cual se tienen que autoconvocar. Vuelvo a llamar a la reflexión de los docentes, o nos autoconvocamos porque no nos sentimos representados por los gremios y nos desafiamos, como debe ser, y armamos otro gremio o nos presentamos en lista, pero no podemos hacer esto, porque el gobierno va a dar aumento en mayo, en junio, en julio, aguinaldo, bono y nuevamente en agosto habrá paritarias y no quiero volver a docentes en calles, en rutas o a niños y jóvenes sin estar en el sistema educativo.

Espero que se pueda trabajar sobre esto que dije y los medios de comunicación tienen una gran función también en esto. Y llamo nuevamente a la reflexión a todos, hay algo que no vuelve, y que es el tiempo.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.-** Señor Presidente: las comunidades kollas o andinas estamos comenzando un mes muy caro a nuestros sentimientos, un mes donde conmemoramos la llegada de un nuevo año andino o Inti Raymi y juntamente con este mes por esas coincidencias con las otras culturas conmemoramos el día 5 de junio "Día Mundial del Medio Ambiente". A nosotros cuando nos tocó legislar en adhesión a esa ley nacional siempre puntualizamos que el medio ambiente es nuestra madre tierra, nuestra Pachamama, y por eso cuando aprobamos lo que luego se transformaría en la Ley 8011, que los 5 de junio los chicos de 5º año de todas las escuelas de la Provincia hagan la promesa de cuidado ambiental, justamente pensamos en eso, en seguir cuidando a nuestra madre tierra para que nos siga dando las bondades que nos da cada día, para que nos siga cuidando, protegiendo y nos siga criando a todos los habitantes de este suelo esta "Pacha", para que sigamos teniendo un buen vivir.

También quiero hacer mención a un hecho que para muchos será un hecho más en la vida de Islas de Cañas o de la universidad, yo quiero resaltar porque no en cualquier comunidad, a más de trescientos kilómetros de la ciudad capital, todos los días se da inicio a un gran emprendimiento, a un gran proyecto como es, por ejemplo en Islas de Cañas, que a través de gestiones del Consejo Kolla de Isla de Cañas y del Consejo Kolla de Finca Santiago en general, se va a comenzar el próximo 21 de junio, o dar inicio, inauguración o apertura a un centro de extensión universitaria, para que la Universidad Nacional de Salta juntamente con el Consejo Kolla de Finca Santiago y particularmente con el de Islas de Cañas comience en la capacitación permanente, en la formación profesional, en la revalorización y difusión de nuestra cultura, pero sobre todo en lo primero que dije, que es la capacitación y la formación para que nuestros jóvenes sigan teniendo la oportunidad en su propio lugar de origen, sin que eso les signifique desarraigo ni grandes erogaciones económicas que no son capaces de llevar a cabo. Por eso, a la distancia, festejo, celebro y felicito a las autoridades del Consejo Kolla de Islas de Cañas y del Consejo Kolla de Finca Santiago por este gran avance, agradecer a la Universidad Nacional de Salta que ha tenido la deferencia de fijar sus ojos en el departamento Iruya y comenzar con tres capacitaciones el próximo 21 de junio. Así que es una manera muy bonita de ir celebrando nuestro nuevo año andino, nuestro Inti Kapak Raymi.

Nada más, señor Presidente. He querido hacer mención a estos dos acontecimientos muy importantes en la vida comunitaria de las comunidades andinas.

Muchas gracias.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente 1º Senador Mashur Lapad.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

**Sen. Ampuero**.- Señor Presidente: quería hacer público un pedido que me hacen los colegas docentes del municipio de Nazareno.

Dice: "Al Senador del departamento de Santa Victoria, Profesor Carlos Ampuero. Los docentes del municipio de Nazareno, departamento Santa Victoria, de la provincia de Salta, se dirigen ante usted solicitando su digno intermedio ante quienes corresponda para solicitarle una solución a los trabajadores de educación y de salud. Motiva nuestro pedido el hecho de que deseamos regresar a las aulas con condiciones laborales dignas y un salario que se ajuste a la inflación actual. Mediante su intermedio queremos que las represiones cesen y que se abra un diálogo para encontrar soluciones justas. Sin otro particular, despedirnos de usted muy atentamente."

Sabemos y vemos que es de público conocimiento que el derecho al reclamo por un salario justo es un derecho constitucional, lo cual, como lo manifiestan estos colegas docentes de Nazareno, se tiene que resolver a través del diálogo. Decían los colegas que me precedieron la palabra que el año pasado y el año anterior desde este Senado habíamos recibido a este grupo de docentes, escuchamos la propuesta que ellos tenían, nos ofrecimos a ser intermediarios también y poder solucionar este conflicto.

Hoy, quiero pedirle que intercedamos ante el Ministerio de Salud y de Educación, porque hay trabajadores de Salud y Educación que están realizando este reclamo salarial, obviamente justo, para que lleguemos a un acuerdo a través del diálogo. La única solución de un conflicto es el diálogo, señor Presidente, de otra manera no se pueden solucionar los conflictos. Como decían los colegas, cuando hay confrontaciones, hay enfrentamientos, es porque falla el diálogo y acá creo que está fallando otra vez el diálogo para mediar, para interceder.

Todos conocemos la situación económica, social del País y la Provincia. De hecho, sabemos que estamos haciendo un gran esfuerzo, el Estado, para dar estas soluciones paritarias provinciales que también seguramente se dan a nivel nacional. Pero hay algo que falla, que es el diálogo, la comunicación. Nosotros tenemos que tener conocimiento en el momento de que se va a proponer alguna solución de este conflicto, no podemos enterarnos a través de las redes sociales, a través de algún medio, que por ahí muchas veces tergiversan la información, no es la correcta. Entonces, desde este Senado y desde la Comisión de Derechos Humanos, la cual presido, es que solicito que tengamos un mejor diálogo y busquemos la solución a este conflicto. Tal cual como lo manifiestan los docentes, quieren estar en las aulas con condiciones dignas de trabajo y los salarios acordes a la inflación.

Tenemos muchos establecimientos que no están en buenas condiciones. Eso lo venimos planteando desde el momento en que yo llegué a esta Legislatura. No se han solucionado aquellos problemas edilicios, la falta de recursos humanos, en cuanto a personal de servicio, en cuanto a personal administrativo. Creo que es hora de que desde la Provincia, porque le corresponde a la Provincia, hacerse cargo del sistema educativo. En este tiempo hemos visto que el Ministerio de Educación está deslindando responsabilidades del sistema educativo a las municipalidades, en cuanto a



personal de servicio, ordenanzas y que muchas veces se politiza todo. El intendente ve quién es el director de una institución para ver si le acompañamos o no con alguna ordenanza, veo quién es la persona que voy a poner. No le interesa si tiene la capacidad o está preparado para cumplir tal o cual función, como de preceptor, de administrativo.

Entonces, señor Presidente, le pido y estamos nosotros a disposición para que busquemos un punto y solucionemos este conflicto a través del diálogo. No hay otra manera. Creo que el diálogo es toda solución a cualquier conflicto, sea salarial, sea social, de cualquier forma.

Decíamos hace rato que habíamos recibido a los docentes autoconvocados en los años anteriores, hemos dialogado con ellos, hemos propuesto que, obviamente, si no estamos representados ante un gremio como trabajadores veamos la forma de salir de esa organización. El hecho de que un trabajador esté afiliado a tal gremio, le está dando la legalidad de que esa organización lo va a representar. Entonces tenemos que ver, como trabajadores, si nos representa el gremio o no. Desconocemos el gremio, nos desafiamos, busquemos otra organización que defienda realmente los derechos de los trabajadores.

Eso hoy no está pasando, no se están reconociendo los derechos de los trabajadores, no solamente de los docentes, de salud, de seguridad, todos. Entonces, yo le invito, señor Presidente, a que intercedamos y veamos la solución a este conflicto a través del diálogo.

Gracias señor Presidente.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Presidente de la Cámara, don Antonio Oscar Marocco.

## 7

### ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

**Sen. Soto**.- Señor Presidente: solicito autorización para el ingreso de dos dictámenes de la Comisión de Justicia, referidos a pliegos remitidos por el Poder Ejecutivo, como así también solicitar Sesión Especial para el tratamiento de los mismos.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

## V

### Dictámenes de Comisiones

#### De Justicia, Acuerdos y Designaciones:

En el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación del Doctor Leonardo Gabriel Feans, en el cargo de Juez del Tribunal de Juicio Sala I, Vocal N° 3 del Distrito Judicial del Centro. (Expte. N° 90-31.770/2023)

En el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación de la Doctora María Cecilia Flores Toranzos, en el cargo de Juez del Tribunal de Juicio Sala IV, Vocal N° 2 del Distrito Judicial del Centro. (Expte. N° 90-31.774/2023)

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se tratarán en Sesión Especial.

**VII**  
**Proyectos de Resolución**

8

Expte. N° 90-31.911/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés provincial la celebración de las Fiestas Patronales de San Antonio de los Cobres, en honor a San Antonio de Padua; este año bajo el lema "Roguemos al Señor de las Mies que envíe Obreros a su campo" prevista para el 13 de Junio próximo en la localidad homónima, cabecera del departamento Los Andes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Leopoldo Salva**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Lo reservamos en Secretaría por la fecha.

9

Expte. N° 90-31.913/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades que se llevarán a cabo en el marco de la Semana del Ambiente entre el 5 al 11 de Junio de 2023, donde se realizará el encuentro "UN FUTURO SOSTENIBLE, Economía Circular", propiciado por el Ciclo Hablemos de lo que se Viene, que se efectuará el día 8 de Junio del corriente año, en el Centro de Convenciones de Limache de la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos en Secretaría para su tratamiento.

10

Expte. N° 90-31.914/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Destacar el esfuerzo realizado por la mesa paritaria docente y el Poder Ejecutivo Provincial para garantizar el derecho a la educación y el retorno a las aulas, logrando un acuerdo salarial hasta el mes de julio, reconociendo la importancia de un acuerdo salarial justo y equitativo para los docentes, como pilar fundamental para garantizar la calidad educativa.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Walter Cruz – Sergio Saldaño – Emiliano Durand - Pablo Soto – Javier Mónico Graciano – Héctor Calabro – Diego Evaristo Cari – Esteban D'Andrea – Mashur Lapad – Francisco Sanguino – Carlos Ampuero – Carlos Rosso – Carlos Sanz - Sonia Magno – Sergio Ramos – Juan Cruz Curá – Marcelo Durval García

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento.

## IX

### Notas

Expte. Nº 90-31.912/2023.

A la Cámara de Diputados y Senadores de la Provincia de Salta.

Quienes suscriben, Asamblea Autoconvocada de la Provincia de Salta de los sectores de Educación y Salud y ciudadanía en general, ante los hechos de público conocimiento respecto al tratamiento de la Ley Antiprotesta, nos dirigimos a Usted y por su intermedio a las autoridades que correspondan, a fin de expresar nuestro total rechazo al proyecto de ley en tratamiento con media sanción en Cámara de Diputados que pretende en su espíritu cercenar los derechos individuales y colectivos garantizados en el artículo 14 bis de nuestra Constitución Nacional Argentina. Consideramos que el proyecto de ley focaliza la criminalización y penalización de las manifestaciones pacíficas de los trabajadores en conflicto por salarios y condiciones dignas de trabajo, y por un justo reclamo de cualquier sector de la población, que sea vea afectado por las políticas públicas establecidas en desmedro de nuestros derechos. Por tal motivo, los trabajadores de la educación y la salud de la provincia de Salta y ciudadanía en general, solicitamos a la Honorable Cámara de Senadores desestime el tratamiento del mencionado proyecto y se archive definitivamente, apelando a la representatividad de nuestros legisladores designados por el voto popular democráticamente para garantizar los derechos consagrados por nuestra Carta Magna para toda la ciudadanía de nuestra provincia de Salta. La Asamblea de Autoconvocados de la provincia de Salta, de los sectores de Educación, Salud y ciudadanía en general, ante los hechos de público conocimiento respecto del tratamiento de la ley antiprotesta, expresando rechazo al tratamiento del mismo.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Señores Senadores: hemos enviado el contenido de la nota referenciada, el expediente se incorporará al que está reservado en Secretaría para su tratamiento. Tiene doce fojas, es un petitorio con trescientas siete firmas certificada su entrada con número de expediente por Mesa de Entrada.

Corresponde considerar los proyectos de tratamiento inmediato.

## 8

### PEDIDOS DE INFORME

Proyectos de Resolución<sup>1</sup>

Expte. Nº 90-31.901/2023. Del señor Senador Sergio Ramos, solicitando al señor Secretario de Asuntos Municipales, remita copia de la documentación respaldatoria correspondiente de los convenios de obras que suscribieran o hubieren participado con el Municipio de Rosario de Lerma, indicando avances financieros, de ejecución y cualquier otra información relevante al respecto.

---

<sup>1</sup> Resoluciones publicadas en Apéndice

Expte. Nº 90-31.902/2023. Del señor Senador Sergio Ramos, solicitando al señor Director General de Inmuebles, informe y dé cuenta de los límites del municipio de Rosario de Lerma y Campo Quijano del año 1984. Asimismo, acompañe el o los planos catastrales rurales actualizados con límites incorporados de los dos municipios antes señalados, y toda otra actuación relacionada y que obren en su poder.

Expte. Nº 90-31.903/2023. Del señor Senador Sergio Ramos, solicitando al señor Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda, remita copia de la documentación respaldatoria correspondiente de los convenios de obras que suscribieran o hubieran participado con el municipio de Rosario de Lerma, indicando avances financieros, de ejecución y cualquier otra información relevante al respecto.

Expte. Nº 90-31.904/2023. Del señor Senador Sergio Ramos, solicitando al señor Presidente de Aguas del Norte, remita copia de la documentación respaldatoria correspondiente de los convenios de obras que suscribieran o hubieran participado con el municipio de Rosario de Lerma, indicando avances financieros, de ejecución y cualquier otra información relevante al respecto.

Expte. Nº 90-31.905/2023. Del señor Senador Sergio Ramos, solicitando al señor Ministro de Infraestructura, remita copia de la de la documentación respaldatoria correspondiente, los convenios de obras que suscribieran o hubieran participado con el Municipio de Rosario de Lerma, indicando avances financieros, de ejecución y cualquier otra información relevante al respecto.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados.

## 9

### **FIESTAS PATRONALES DE SAN ANTONIO DE LOS COBRES**

Expte. Nº 90-31.911/2023

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado la celebración de las Fiestas Patronales de San Antonio de los Cobres, en honor a San Antonio de Padua; este año bajo el lema "Roguemos al Señor de la Mies que envíe obreros a su campo", prevista para el 13 de junio próximo en la localidad homónima, cabecera del departamento Los Andes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Leopoldo Salva**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

**10**

**DECLARAR INTERÉS EL ENCUENTRO "UN FUTURO SOSTENIBLE,  
ECONOMÍA CIRCULAR"**

Expte. Nº 90-31.913/2023

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Declarar Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades que se llevarán a cabo en el marco de la Semana del Ambiente entre el 5 al 11 de junio de 2023, donde se realizará el encuentro "UN FUTURO SOSTENIBLE, Economía Circular", propiciado por el Ciclo Hablemos de lo que se Viene, que se efectuará el día 8 de junio del corriente año, en el Centro de Convenciones de Limache de la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

**11**

**DESTACAR EL ESFUERZO DE LA MESA PARITARIA DOCENTE  
Y EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL**

Expte. Nº 90-31.914/2023

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Destacar el esfuerzo realizado por la mesa paritaria docente y el Poder Ejecutivo Provincial para garantizar el derecho a la educación y el retorno a las aulas, logrando un acuerdo salarial hasta el mes de julio, reconociendo la importancia de un acuerdo salarial justo y equitativo para los docentes, como pilar fundamental para garantizar la calidad educativa.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Walter Cruz – Sergio Saldaño – Emiliano Durand - Pablo Soto – Javier Mónico Graciano – Héctor Calabro – Diego Evaristo Cari – Esteban D'Andrea – Mashur Lapad – Francisco Sanguino – Carlos Ampuero – Carlos Rosso – Carlos Sanz - Sonia Magno – Sergio Ramos – Juan Cruz Curá – Marcelo Durval García**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

**Sen. D'Andrea.**- Señor Presidente: la verdad que son tiempos complicados los que nos toca vivir en un país en donde una macroeconomía obliga más que nunca a los acuerdos, a ponernos al servicio del diálogo, como bien lo dijeron los senadores preopinantes, y estamos en esta Legislatura para cumplir con nuestra función, que no es ni más ni menos que ordenar a través de las leyes la vida en comunidad. Fundamentalmente tenemos una obligación como personas de la democracia, de defenderla en tiempos tan complicados como los que estamos viviendo, el descreimiento por parte de una sociedad, el descreimiento para con la política, con la justicia o cuestionamientos para con los gremios, para con las organizaciones intermedias, para con la iglesia. Creo que todos debemos aportar para que la democracia se fortalezca.

El hecho de firmar este proyecto es en cierta forma valorar el esfuerzo que se pone y en un contexto de dificultad que debemos entenderlo y corregirlo como es el realizar un acuerdo con los gremios. Los gremios forman parte importantísima en la vida democrática y creo que no deben desvirtuarse a partir de una no representación y que surja quizás este clásico, como decía el Senador Rosso, que parece que es un clásico en nuestra Provincia, de decir no me siento representado y buscar otros mecanismos que ni más ni menos lo que hacen es enfrentarnos, dejar a nuestros chicos sin clases. Hemos visto los enfrentamientos que hubo con nuestra policía. Conozco muy bien a los docentes de mi Departamento y entiendo que son incapaces de incumplir las leyes.

En un contexto inflacionario, en un contexto de un país en que a nadie le alcanza, donde hay índices alarmantes, entendemos que estos índices no deben de ninguna manera lograr que nuestra democracia se resquebraje y de alguna manera entender que estos no son los mecanismos de lograr solucionar los problemas. Los problemas son muchos, llevan a esto. Está planteado un año de alrededor de cuatro convocatorias a paritarias, cuatro en un año, el desgaste que esto ocasiona y el gobierno hizo un esfuerzo muy grande. Ayer estuvimos en reunión con los ministros viendo los números. Nosotros somos los encargados de aprobar las partidas presupuestarias, un 42% del presupuesto está destinado a la Educación, donde hay falencias, bien lo dijo el Senador Ampuero, y donde debemos buscar las soluciones y donde sabemos que el problema de la educación no es solamente salarial. Pero debemos entre todos, inclusive con el aporte de los gremios, lograr que realmente el derecho a la educación que tienen nuestros chicos se cumpla. Y no quiero entrar en números porque puede parecer poco, puede parecer mucho, que si las paritarias provinciales estuvieron arriba de las nacionales que recién conocemos o si son los mejores pagos o los peores pagos, la gente o el docente dirá "yo no llego a fin de mes". Son otros los problemas. Hay una macroeconomía.

Destacar este proyecto, la voluntad del Gobierno de la Provincia de no cerrar el diálogo, de seguirlo, hubo paritarias en el mes de noviembre o fines del año pasado, se acordó que hasta mayo, se reunieron en mayo, se acordó que hasta agosto, con aumentos que van de un 12% con el sueldo de mayo, pago de aguinaldo en mitad de junio, sueldo de junio con un 11%, un bono de treinta mil pesos en el mes de julio, otros treinta mil pesos con un bono en el

mes de agosto, con lo cual entendemos y muchas veces o siempre a través de un presupuesto vemos los números de la Provincia, sabemos del esfuerzo que se hace.

Vuelvo a repetir, en un país donde ha crecido el endeudamiento de la gente para comprar alimentos a través de tarjetas de créditos y demás, podemos hablar de una inflación, se habla ya de un 9% para mayo, donde el contexto es desfavorable absolutamente por todos lados. Lo que buscaba apoyando este proyecto es apoyar el diálogo, apoyar el esfuerzo, y que lo están haciendo los docentes también, y lo hacen todos los trabajadores de nuestra Provincia y de este País, como lo hacen los productores, como lo hace la gente independiente para tratar de llevar un pedazo de pan a las casas.

En definitiva, quiero dejar de postura el por qué, quizás hasta uno podría decir ni hablo porque esto no alcanza. Creo que el esfuerzo ha sido grande y lo he visto en las acciones de cada uno de los sectores y he hablado con los docentes también, con docentes de mi Departamento, y por supuesto que valoran el esfuerzo, por supuesto que todos estamos esperando que la inflación sea menor, para que en una próxima paritaria pueda realmente entrar en un país con una normalidad que no debería tener estos encontronazos, sino son por los avatares de nuestra economía y los problemas que sufre realmente toda nuestra población.

Hoy hablamos de un sector, pero este problema lo tienen todos los sectores que pueden componer nuestro país, porque es muy difícil el poder organizarse, ordenarse y vivir con más de un cien por ciento de inflación.

Destacar eso, fundamentalmente ponerme desde mi lugar al servicio, no solo de los docentes, sino de cualquier sector que necesite de esta Legislatura, de este Senado, yo como Senador, porque lo he hecho en diversas oportunidades, el poder recibir, el poder intermediar en un conflicto, porque no somos quienes tenemos que dar la solución. Este Senado sanciona las leyes, después controla, por supuesto, el Ejecutivo, son las funciones inherentes a esta Legislatura, pero estamos también al servicio de poder acompañar, ayudar e intermediar para la solución de los problemas y para que este diálogo que cada uno de los senadores dijo que es tan importante en momentos de crisis, realmente lo cumplamos.

Muchísimas gracias, señor Presidente, y ojalá podamos dentro de un contexto difícil estar ayudando a todos los sectores y avanzando en la solución de los problemas que ocasionan esto.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento La Caldera.

**Sen. Calabro**.- Señor Presidente: simplemente para pedirle a los que redactaron el proyecto, si se puede, algún agregado, porque pareciera que estamos haciendo loas o que estamos contentos con un acuerdo, con una mediación, con un acuerdo salarial que hicieron entre gremios y el Poder Ejecutivo. Y la verdad que estamos preocupados. Es decir, qué celebramos. Celebramos que mediante el diálogo, mediante el esfuerzo, que confiamos en nuestro equipo económico, confiamos en el Ministro de Inversión, que nos explicó exactamente los números, nos dijo que a partir de ayer, y cada quince días, la Administración Pública cobra su sueldo de mayo, ahora está

cobrándolo, el 15 de junio el tema del SAC del primer semestre, a partir del 30 de junio el sueldo de junio, ya con el aumento en estos dos casos, del 11 y del 12, el 15 de julio con el primer bono de treinta mil pesos y el 31 de julio comenzar con el sueldo, con el aumento correspondiente a julio. O sea que estamos hablando de un 34%, más los dos bonos, cosa que ya todos conocemos. ¿Alcanza? Y es probable que no, porque como decían los senadores preopinantes, el Senador de Los Andes, que cuando un comerciante quiere reponer mercadería, por las dudas aumenta, y ya conocemos esta carrera inflacionaria, el comerciante que remarca por las dudas cuando venga el repartidor ya venga con el aumento. Entonces se va como cubriendo y vamos haciendo esta espiral inflacionaria. Y siempre el que pierde es el trabajador.

Entonces, digo que a este proyecto de resolución lo firmé, acompañé, porque reconozco el esfuerzo millonario que está haciendo la Provincia. Un punto son muchos millones, porque a veces dicen, bueno, pero un puntito más, medio punto, estamos hablando de millones y millones de pesos que no salen de otro lado que no sea de las arcas, de los que pagan los impuestos, y no son los ricos justamente, es la misma clase trabajadora que deja su sueldo, en los pueblos lo deja en los almacenes, en la carnicería, en el que presta servicios, en una tienda o en una feria, en los trabajadores informales o en los emprendedores.

Si me permiten agregar eso, quizás habría que hacer un cuarto intermedio. No sé si se puede esto, perdonen la impropiedad.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Senador, podemos hacer el agregado. Usted venga acá con el Secretario, le damos forma y después se lo proponemos a los senadores.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

**Sen. Curá.**- Señor Presidente: para solicitar un cuarto intermedio.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la propuesta del Senador por Orán de un cuarto intermedio. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado el cuarto intermedio.

- Es la hora 15 y 11.

- A la hora 15 y 19:

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reanuda la sesión.

Por Secretaría se dará lectura a la modificación propuesta por el Senador del departamento La Caldera.

**Sr. Secretario** (López Mirau).- “Destacar el esfuerzo realizado por la Mesa Paritaria Docente y el Poder Ejecutivo Provincial para garantizar el derecho a la educación y el retorno a las aulas, logrando un acuerdo salarial hasta el mes de julio, reconociendo la importancia de un acuerdo salarial, en el contexto económico de la Provincia y Nación, como pilar fundamental para garantizar la calidad educativa”.

**Sr. Presidente** (Marocco).- ¿De acuerdo, señor Senador?



**Sen. Calabró.-** Sí, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

**Sen. Curá.-** Señor Presidente: el país está atravesando una fuerte crisis. Haciendo alusión a este proyecto, quiero resaltar el esfuerzo que está haciendo el Gobierno de la Provincia, destacar que desde que asumió en el 2019 el Gobernador Gustavo Sáenz y en el 2020, 2021, 2022 y lo que va del 2023 los salarios se fueron por encima del promedio nacional, fueron resguardados de esta inflación, teniendo en cuenta variables tan difíciles para nuestra Provincia, tener una Provincia con una coparticipación muy baja con respecto a las provincias centrales de nuestro país, teniendo dificultades financieras, presupuestarias, se hizo un trabajo. Por eso este proyecto resalta el trabajo de hacer acuerdos paritarios que estén por encima del promedio nacional. Es el segundo año consecutivo que se destina más del 40% del presupuesto en Educación. Este acuerdo salarial, que reabrió la paritaria el 17 de mayo, fue de un 69,5%, para mayo un 12%, para junio un 11% y para julio un 11% nuevamente, y un bono de sesenta mil pesos. Como decía recién el Senador, cada quince días la Provincia va a hacer un desembolso en lo que hace a salarios. Lo cual es muy importante. Pero esto no soluciona el problema económico que tiene nuestro país y ahí es donde también quiero hablar.

Tenemos un país con un déficit fiscal grande, con una emisión monetaria muy grande, lo que genera una inflación tremenda y un problema en cada una de las familias de nuestro País, de nuestra querida provincia de Salta, lo cual hace muy difícil poder planificar, poder sostener acuerdos económicos. La verdad que hay que destacar el esfuerzo que se viene haciendo desde que asumió nuestro Gobernador Gustavo Sáenz y todo el equipo de la Provincia para poder sostener estos salarios que están por encima de la inflación, que se dice y que está comprobable que son los más altos de nuestro País.

Como Senador del departamento Orán, y como Senador de la Provincia, hablar con cada uno de nuestros docentes, pedir que volvamos a las aulas, que tengamos una Provincia en paz, por supuesto tenemos que seguir trabajando en diferentes áreas de la educación, de poder mejorar, de poder seguir inaugurando escuelas, de poder seguir solucionando problemas de cargos que tenemos, y lo sabemos. Así que quiero también hablarles a nuestros docentes, a nuestros alumnos, a nuestros directores, hablar a cada uno de ellos, reafirmar mi compromiso de Senador, de legislador del departamento Orán y de la Provincia, de seguir acompañándolos. Pero no nos dejemos engañar, queridos docentes, por sectores políticos, que lo único que buscan es desinformar, no comunicar lo que se hizo.

A través de este proyecto, que hemos firmado con los senadores, quiero resaltar los acuerdos salariales que se hicieron y contar el enorme esfuerzo que se hace desde el Gobierno de la Provincia.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto firmado por la mayoría de los señores senadores. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

12

**FIESTAS PATRONALES DE LA LOCALIDAD DE CAPITÁN PAGÉ**

Expte. N° 90-31.907/2023

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores, las Fiestas Patronales en honor a “San Antonio de Padua”, a celebrarse el día 13 de junio de 2023 en la localidad de Capitán Pagé del municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento de Rivadavia.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Mashur Lapad**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

13

**DECLARAR DE INTERÉS EL FESTIVAL DE NIÑECES INDÍGENAS**

Expte. N° 90-31.908/2023

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores, al “Festival de Niñeces Indígenas”, a realizarse los días 17, 18 y de 19 de junio de 2023 en las localidades de Santa María, Misión La Paz y La Puntana del municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia, organizado por Deborah Valado y César Villa, cuyo evento social cuenta con el apoyo del programa “Gestionar Futuro” del Ministerio de Cultura de la Nación, Argentina.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Mashur Lapad**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

**CONCILIAR EL EJERCICIO DE DERECHOS EN PROTESTAS O  
MANIFESTACIONES PÚBLICAS**

Expte. N° 91-45.919/2022

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

**L E Y**

Artículo 1°.- La presente Ley tiene por objeto conciliar el ejercicio de los derechos a la libertad de expresión, reunión, peticionar ante las autoridades, uso del espacio público, junto a la libre circulación, preservación de la integridad física y de la propiedad tanto pública como privada, durante el desarrollo de protestas o manifestaciones públicas, cualquiera fuera su naturaleza.

Art. 2°.- A los fines de esta Ley se entiende por Protesta o Manifestación Pública a toda reunión de personas que, con un objetivo común, con o sin desplazamiento en el espacio de uso público, por un tiempo determinado y sin violencia, reclama o reivindica derechos ante las autoridades públicas o entes privados.

Art. 3°.- La Autoridad de Aplicación resguardará el desarrollo pacífico de la protesta o manifestación pública, en la medida que la misma:

- a. Permita el normal funcionamiento de servicios públicos, especialmente los referidos a la salud, transporte público, educación y bomberos.
- b. Habilite, aunque sea parcialmente la circulación de personas y/o vehículos en una dirección determinada.
- c. Evite la comisión de delitos tipificados en el Código Penal durante los actos preparativos, desarrollo o desconcentración de las mismas, incluidos los daños a la propiedad pública o privada.
- d. Se haya realizado la correspondiente notificación, conforme lo determinado por la presente Ley.

Art. 4°.- Toda protesta o manifestación pública debe ser notificada con una antelación no menor a las veinticuatro (24) horas, ante la Comisaría más cercana al lugar donde se tiene previsto su desarrollo o ante la Autoridad de Aplicación, dando cuenta de lo siguiente:

- a. Lugar de concentración, señalando en el caso de que se trate de una marcha, las arterias por donde se realizará el desplazamiento, y la desconcentración.
- b. Horario de inicio y tiempo estimado de desarrollo.
- c. Objetivo de la protesta o manifestación, pudiendo dejar constancia de los detalles del reclamo, en el caso que el mismo tuviera un objeto concreto.
- d. Responsables u organizadores de la protesta o manifestación, sean entidades o personas humanas.

Art. 5°.- Recibida la notificación, la Autoridad de Aplicación deberá arbitrar los medios necesarios para evitar la colisión de los derechos enunciados en el artículo 1°, poniendo en conocimiento de las autoridades competentes el objeto de la protesta o manifestación, en el caso que la misma tenga un planteo singular y concreto.

Art. 6°.- Las protestas o manifestaciones que no cumplan con lo preceptuado precedentemente y obstaculicen el ejercicio de los derechos mencionados en el artículo 1° no serán permitidas, sin perjuicio de lo cual, previo desalojo por parte de las fuerzas de seguridad, se podrá realizar una mediación obligatoria, cuyo desarrollo no podrá exceder de las dos (2) horas de iniciada la protesta o manifestación y será coordinada por el Ministerio de Seguridad y Justicia, o el organismo que en el futuro lo reemplace, quien podrá solicitar de ser necesario, la colaboración del Poder Judicial o el Ministerio Público.

Art. 7°.- La mediación mencionada en el artículo precedente, a la que podrán ser convocadas las autoridades inherentes a la materia objeto de la protesta, tendrá por objeto establecer las condiciones del cese de la perturbación, e identificar claramente las demandas de los manifestantes, a fin de canalizarlas a través de las autoridades competentes, generando las reuniones que se consideren convenientes, debiendo la Autoridad de Aplicación reglamentar estos aspectos.

Art. 8°.- En caso que la protesta o manifestación no se haya adecuado a las prescripciones de la presente y en su caso, se haya excedido las dos (2) horas del inicio de la mediación sin haber arribado a ningún acuerdo, o ante la negativa de los manifestantes a participar de la misma, la Autoridad de Aplicación dará parte al Ministerio Público, a fin de restablecer el orden lo más pronto posible, previa intervención del Juzgado de Garantías competente, pudiendo advertir a los representantes de la protesta o manifestación sobre las posibles responsabilidades respecto a los daños que en su consecuencia pudieren provocarse.

Art. 9°.- El personal de seguridad interviniente, teniendo en cuenta que su actuación debe ser el último recurso, deberá actuar con estricto apego a la normativa vigente y a las instrucciones impartidas por las autoridades competentes, encontrándose debidamente identificado, al igual que los vehículos oficiales, particularmente los utilizados para el traslado de los detenidos.

Art. 10.- En toda protesta o manifestación pública la Autoridad de Aplicación podrá disponer de barreras físicas o personal policial que organice la circulación de manifestantes y demás personas, protegiendo además, determinados sectores o espacios.

Art. 11.- Modifícase el inciso c) del artículo 77 de la Ley 7135 - Código Contravencional de la Provincia, que quedará redactado de la siguiente forma:

“c) El que impida, altere u obstaculice la circulación de personas y vehículos por la vía pública o espacios públicos; o facilite o proporcione, de manera onerosa o gratuita, los medios necesarios para la comisión de dichas conductas.

La sanción se elevará al doble cuando las conductas precedentes afectaren el tránsito por puentes, vías de acceso y vías selectivas del transporte público o sean cometidas por funcionarios públicos.

El ejercicio regular de los derechos constitucionales no constituye contravención. A tal fin deberá, con razonable anticipación, darse aviso a la autoridad competente, debiendo respetarse las indicaciones de ésta, si las hubiere, respecto al ordenamiento.”

Art. 12.- Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Ministerio de Seguridad y Justicia o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Art. 13.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, en sesión del día treinta del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

**Esteban Amat Lacroix** Presidente Cámara de Diputados - **Raúl Romeo Medina** Secretario Legislativo Cámara de Diputados

**Sr. Presidente** (Marocco).- Señores senadores, después de haber sido leído por Secretaría el proyecto de ley, en consideración su tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado el tratamiento sobre tablas del proyecto, con la mayoría agravada que se necesita y con el voto en contra del señor Senador por el departamento Cachi.

Tiene la palabra el señor miembro informante del proyecto, Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

**Sen. Mónico Graciano**.- Señor Presidente: el presente proyecto de ley viene en revisión de la Cámara de Diputados y tiene por objeto conciliar, y acá en esta palabra creo que es la primer palabra central en la cual debemos detenernos, habla de conciliar, armonizar, es decir en ningún momento hace referencia a restringir, a limitar. Conciliar el ejercicio de los derechos a la libertad de expresión, reunión, peticionar ante las autoridades derechos trascendentales de la forma democrática y republicana de gobierno. Como verá, se quieren conciliar estos derechos con otros que también son trascendentes y esenciales en nuestra democracia, como son el uso del espacio público junto a libre circulación, preservación de la integridad física y de la propiedad, tanto pública como privada, durante el desarrollo de protestas o manifestaciones públicas, cualquiera fuere su naturaleza.

Todo esto, como vemos, son derechos trascendentes que buscamos a través de este proyecto de ley su armonización y su conciliación para que puedan ser ejercidos por los ciudadanos, que puedan gozar y disfrutar de los mismos.

Esta ley entiende por protesta o manifestación pública a toda reunión de personas que, con un objetivo común, con o sin desplazamiento en el espacio de uso público, por un tiempo determinado y sin violencia, reclama o reivindica derechos ante las autoridades públicas o entes privados.

Dispone la norma que la autoridad de aplicación resguardará el desarrollo pacífico de la manifestación, en la medida que la misma permita el

normal funcionamiento de servicios públicos, especialmente los referidos a la salud, transporte público, educación y bomberos. Quiero subrayar acá que estamos hablando que se va a buscar garantizar la prestación de estos servicios elementales para el desarrollo de la vida y de la rutina diaria de cada uno de los ciudadanos y de los habitantes de esta Provincia, que se habilite, aunque sea parcialmente, la circulación de personas y/o vehículos en una dirección determinada -estamos acá buscando resguardar y garantizar otro de los derechos trascendentales reconocidos por nuestra Constitución como es el derecho a transitar libremente-, evite la comisión de delitos tipificados en el Código Penal durante los actos preparativos, desarrollo o desconcentración de los mismos, incluidos los daños a la propiedad pública o privada que se haya realizado, también la correspondiente notificación conforme a lo determinado por la presente ley.

El plexo normativo prevé también que toda protesta o manifestación deba ser notificada con una antelación de veinticuatro horas a la Comisaría más cercana donde se desarrollará la manifestación o marcha o a la autoridad de aplicación, que en este caso es el Ministerio de Seguridad y Justicia. Esta notificación tiene claramente como finalidad que la autoridad de aplicación tenga conocimiento de que se va a llevar adelante alguna manifestación, alguna protesta o algún reclamo, es decir el ejercicio de un derecho constitucional, pero de ninguna manera la autoridad de aplicación, una vez que tenga conocimiento o que se notifique de esto, va a tener por finalidad prohibir o restringir un derecho trascendente, como es el derecho a manifestarse, sino que lo que va a buscar es que este derecho se pueda conciliar, se pueda armonizar con otros derechos constitucionales de otros ciudadanos, que a lo mejor no están interesados o que no comparten quizás los motivos o los argumentos que puedan tener quienes se van a estar manifestando. Y esto va a permitir que se puedan organizar desde distintas áreas importantes de nuestros gobiernos, como pueden ser los gobiernos municipales, que puedan organizar, por ejemplo, la circulación y ordenar de alguna manera el tránsito. O va a permitir esta notificación, por ejemplo, que las autoridades de salud de los hospitales, al tomar conocimiento de que va a existir una marcha o una manifestación, planifiquen y diseñen rutas alternativas para que las ambulancias, los bomberos, es decir quienes integran los sistemas de emergencia, puedan también desarrollar sus actividades sin que las mismas se vean entorpecidas y sin que se ponga en riesgo la vida de algún paciente o la vida de alguien que haya sufrido algún accidente.

Estos son claramente los objetivos que tiene esta notificación y se debe poner en conocimiento para que pueda existir una buena planificación, el lugar de la concentración, señalando, en el caso de que se trate de una marcha, las arterias por donde se realizará el desplazamiento y la desconcentración, el horario de inicio y tiempo estimado de su desarrollo, el objetivo de la protesta o manifestación, pudiendo dejar constancia de los detalles del reclamo, en el caso que el mismo tuviera un objeto concreto, también marcar quiénes son los responsables o los organizadores de la protesta. Creo que es importante saber quiénes son los que están manifestando y cuáles son los objetivos que persiguen con la misma, o dónde está enfocado el reclamo.

Luego el proyecto de ley habla de aquellas protestas que se lleven a cabo sin haber dado cumplimiento con esta especie de protocolo que se trata

de establecer, reitero, para conciliar y armonizar el ejercicio de derechos constitucionales. Estas manifestaciones, en principio, marca el texto que no serán permitidas, pero establece también que se deberá realizar una mediación obligatoria, coordinada por el Ministerio de Seguridad y no podrá excederse por más de dos horas. Esta mediación tendrá por objeto identificar la demanda de los manifestantes, a fin de canalizarla por la autoridad competente y establecer el cese de la perturbación.

Me quiero detener en el concepto de mediación. Que es el método alternativo de resolución de conflictos elegido para tratar de resolver la situación que se plantee ante una manifestación, un reclamo, una protesta que no haya dado cumplimiento con el protocolo, con los pasos que acá se tratan de establecer para conciliar, reitero, y no me voy a cansar de reiterar este concepto, conciliar, armonizar distintos derechos constitucionales.

El proyecto de ley echa mano a este método alternativo de resolución de conflictos que es la mediación, que es un método en donde predomina el diálogo, en donde las partes son los protagonistas, en donde interviene un tercero imparcial que es el mediador, que es un facilitador del diálogo y la comunicación, es decir que no es una persona que va a tener en sus manos la decisión de imponer una solución, sino que va a tratar de acompañar a las partes para que, a través del diálogo, puedan llegar a una solución de ese conflicto. Quiero que quede bien en claro, porque me parece que es destacable el método alternativo de resolución de conflictos, al cual se echa mano y a través del cual se pretende que se resuelvan las situaciones que se planteen a través del ejercicio de protestas que no cumplan con algunos de los requisitos que se establecen en esta normativa.

Después de esto, sí tenemos que decir que en caso de que fracase o que los manifestantes no se presenten en la mediación, se dará inmediata intervención al Juez de Garantías a fin de que se restablezca el orden y se determine las responsabilidades correspondientes. Todo ello teniendo en cuenta que la intervención de las fuerzas de seguridad debe ser el último recurso y deberá actuar con estricto apego a la normativa vigente y a las instrucciones impartidas por las autoridades competentes. Acá también se está respetando, una vez más, la institucionalidad, la división de Poderes y se da intervención al Poder Judicial y al Ministerio Público para que sea desde allí, una vez superadas estas instancias previas, a través de las cuales se pretende armonizar y conciliar el ejercicio de derechos, se establezcan los caminos procedentes para restablecer la paz social y el ejercicio armónico de los derechos.

El proyecto viene a modificar también el artículo 77 del Código Contravencional, Ley 7135, estableciendo una nueva redacción del mismo, que quedará con el siguiente texto: "El que impida, altere u obstaculice la circulación de personas y vehículos por la vía pública o espacios públicos, o facilite o proporcione, de manera onerosa o gratuita, los medios necesarios para la comisión de dichas conductas. La sanción se elevará al doble cuando las conductas precedentes afectaren el tránsito por puentes, vías de acceso y vías selectivas del transporte público o sean cometidas por funcionarios públicos. El ejercicio regular de los derechos constitucionales no constituye contravención. A tal fin deberá, con razonable anticipación, darse aviso a la

autoridad competente, debiendo respetarse las indicaciones de ésta, si las hubiere, respecto al ordenamiento”. Debo subrayar que este último párrafo ya se encuentra vigente y venimos conviviendo y se vienen desarrollando múltiples protestas, manifestaciones, reclamos y peticiones ante las autoridades en este marco.

Finalmente, hacer algunas reflexiones respecto a lo que es nuestra democracia, que es el sistema de gobierno que hemos elegido, más que sistema de gobierno es sistema de convivencia que hemos elegido para poder alcanzar objetivos comunes y de desarrollo, como es justamente el bien común de todos los ciudadanos. La democracia es, entre otras cosas, tolerancia, respeto por aquel que piensa distinto. En la democracia debemos escuchar a las minorías, y este proyecto, debemos dejarlo bien en claro, no tiene como objetivo silenciarlas, callarlas o restringir derechos. Vuelvo a insistir, el objetivo es conciliar y armonizar derechos constitucionales de todos los ciudadanos de nuestra Provincia. No se le está pidiendo a nadie que resigne derechos, no los estamos restringiendo. Reitero, lo que se busca es garantizar que se puedan ejercer de manera armónica los derechos de todos los salteños.

Claramente tenemos disposiciones constitucionales, el artículo 14 es donde se consagran los derechos más trascendentes de nuestra democracia, tenemos tratados internacionales que tienen jerarquía constitucional, donde también se enmarcan estos derechos. Estas normas, como así también la jurisprudencia reiterada en distintas instancias judiciales, marcan el carácter no absoluto de los derechos que disfrutamos como ciudadanos, marca que estos derechos deben ser ejercidos con límites, ese límite se encuentra en donde comienzan los derechos de los demás y estos derechos deben ser ejercidos también conforme a las normas y a las leyes que reglamentan su ejercicio.

Espero que los salteños sepamos entender que en estos tiempos difíciles es donde más tolerantes debemos ser, donde más respetuosos debemos ser de los derechos de los demás, y ojalá sea una norma que contribuya para que entre todos podamos construir una Salta más justa. Y cuando hablamos de justicia, hablamos de que nadie, ni mucho menos los poderosos pueden atropellar a los más débiles, pero todos tenemos que saber armonizar, tenemos que saber convivir, conciliar nuestros derechos y tenemos que saber respetar el derecho de los demás.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

**Sen. García.**- Señor Presidente: nos toca en estos momentos analizar lo que acaba de leer el Secretario Legislativo, tiene que ver con las manifestaciones, proyecto de ley que ya tiene media sanción en la Cámara de Diputados. Escuché atentamente al miembro informante, e inclusive la misma ley en el articulado usa las palabras que fueron reiteradas por el miembro informante, como conciliar y armonizar derechos. Nosotros entendemos que es real, que hay una situación, sabemos que hay docentes que están haciendo su justo reclamo y por ahí se ha querido confundir a los docentes, pensando que este proyecto de ley tenía que ver con el reclamo de ellos. Todos entendemos acá que no tiene absolutamente nada que ver con los docentes, al contrario, creo



que todos los miembros de este Senado, quien más o quien menos tiene dentro de su seno familiar un docente o dos o más y nunca vamos a ir en contra de ellos.

Por la situación que se está viviendo quizás no es oportuno en este momento el tratamiento, pero si lo hacíamos un par de meses atrás cuando la ciudad de Salta, por ejemplo, estaba sitiada por los movimientos sociales y hacíamos el tratamiento de este proyecto de ley, también se iba a decir que no era oportuno ese momento porque iba a exasperar los ánimos de los manifestantes. Pero, la trató Diputados, esta semana pasó al Senado y obviamente debe tener el tratamiento de este Cuerpo de Senadores. Como bien decía, se trata de conciliar y armonizar estas manifestaciones públicas que hacen diferentes sectores porque quién más o quién menos estuvo alguna vez en alguna manifestación pública reclamando algo, porque el reclamo no es solamente de los sectores más humildes de la sociedad salteña, de la sociedad argentina, reclamos hicieron todos, manifestaciones públicas hicieron todos los sectores de la sociedad y cortes de rutas también hicieron todos los sectores de la sociedad argentina, de la sociedad salteña. Sin ir más lejos, recuerdo que hace un par de años con la famosa Resolución 125, nombrado por la entonces Presidenta de la Nación “el piquete de la abundancia”, también se hicieron cortes de rutas en aquella oportunidad, reclamando lo que ellos entendían que era justo. y son ellos hoy quizás los que más se ofuscan cuando se encuentran con estos cortes de calles, con estos cortes de rutas. Me estoy refiriendo a los chacareros, a los agricultores, a los ganaderos, a los azucareros, que cuando quieren sacar su producción se ofuscan con esta situación, pero también ellos lo hicieron, fueron parte de estos cortes.

Con esto quiero decir que no es un derecho que lo ejercen solamente las masas más populares o los sectores más vulnerables o más humildes, ni tampoco son solamente los docentes que ejercen este derecho a huelga, derecho a manifestarse públicamente. Esto está pensado para un futuro, para toda la sociedad, para nuestros hijos, porque nosotros tenemos que trabajar acá, en este Cuerpo, para dejarle algo mejor de lo que a nosotros nos tocó vivir siendo jóvenes, dejarle algo mejor para nuestros hijos, una Argentina mejor para nuestros hijos, una provincia de Salta mejor para nuestros hijos, porque obviamente nosotros queremos que nuestros hijos sean mejores que nosotros y lleguen más lejos de lo que nosotros hemos llegado en todos los aspectos, queremos que nuestros hijos sean hombres y mujeres de bien.

Decía que aprobar este proyecto de ley se trata de conciliar y armonizar derechos sin pasar por alto lo que dice la Carta Magna, que es la Constitución de la Nación Argentina, que está por encima de todo, que en su artículo 14 habla del tránsito libre de todos los argentinos por todo el territorio nacional. Por ahí seguramente a todos se les habrá ocurrido que vamos viajando en un transporte público, y en ese transporte público viajan amas de casa, padres, madres, personas que vienen a hacer trámites en la ciudad o en cualquier ciudad de la Argentina o estudiantes que vienen a tomar sus clases en otros niveles, universitarios, terciarios, y están llegando quizás con el tiempo justo para rendir un examen parcial, un final o acudir a alguna clase, y ocurre esto de que hay un corte y obviamente no puede pasar el transporte público ni tampoco sus pasajeros. Eso nos ha pasado y le ha pasado seguramente a muchos, también les ha pasado a los docentes, les ha pasado a las personas que

cobran un plan. Entonces, esto no está por encima de esta Constitución, todo lo contrario, sino que se trata, en líneas generales, que por estas manifestaciones no se vulnere la prestación de servicios públicos, quizás en el lugar donde vivimos los senadores del interior no vemos mucho estas manifestaciones o estos cortes de rutas o las manifestaciones que se hacen en las calles, pero en algunas ciudades grandes ocurre que por estas manifestaciones por ahí se paraliza el servicio público de pasajeros, recolección de residuos y algunas otras cuestiones. Esta ley viene a garantizar esa prestación del servicio público, viene a garantizar la circulación libre de los ciudadanos y es por eso que nosotros no vemos que sea mala, no vemos bajo ningún punto de vista que sea malo este proyecto de ley, todo lo contrario. Sí, en mi apreciación personal puedo decir que no ha sido oportuno, pero eso no significa que no ha sido oportuno y no vaya a tener tratamiento.

También quiero resaltar que tiene que ver con la paz social que vamos a lograr con esta ley, porque muchas manifestaciones, sobre todo en la ciudad de Salta, donde son muchas las personas que se suman a las manifestaciones y por ahí puede haber alguno que otro infiltrado que ocasione hechos de violencia y que eso pueda ocasionar un choque con las fuerzas. Eso ha ocurrido en manifestaciones anteriores y nosotros no queremos que eso suceda, porque a las manifestaciones van las mamás con sus hijos, con sus nenes menores, y puede ocurrir algún accidente.

Redondeando, el objetivo de este proyecto de ley no es callar a nadie, ni mucho menos a los docentes. Nosotros acompañamos a los docentes, entendemos su reclamo, como también entendemos que los incrementos que han recibido los docentes de la provincia de Salta, y no han salido a desmentir ellos mismos, son los más altos del País, dicho por CTERA, dicho por algunos medios nacionales que tienen corrida en todo el País, y no han salido a desmentirlo. Obviamente -a los docentes los conozco a todos y somos buenos vecinos- no alcanza. Es cierto que no les alcanza, pero dentro de dos meses van a tener nuevamente una paritaria, porque cada dos o tres meses tienen paritarias los docentes de Salta con el gobierno de la Provincia y ahí van a poder, seguramente, hablar y dialogar nuevamente.

Como parte de un bloque de senadores oficialistas creemos, como lo venimos haciendo siempre, que debemos acompañar porque tiene que ver con un Estado ordenado, tiene que ver con la confianza que ha dado casi el 50% de los salteños hace quince días a este Ejecutivo Provincial, a este Gobernador, a este Vicegobernador y muchos de los senadores también fueron reelectos, no es mi caso, pero tiene que ver con eso. Entonces, hay que tener las herramientas para gobernar y no es -reitero- para gobernar las manifestaciones de los docentes, no tiene nada que ver con los docentes, quiero remarcar eso, más de una vez lo hice ya, todo lo contrario, no es para callar a nadie, sino para acompañar en los pedidos, y a esos pedidos que son justos debemos acompañarlos y resguardarlos a través de las instituciones que están para eso, que en este caso es la Policía, el Ministerio de Seguridad, para que los reclamos se puedan armonizar y se pueda convivir, quien reclama con el transeúnte ocasional, con el vecino que está cumpliendo otras funciones.

De eso se trata esta ley, señor Presidente, para convivir y respetar. Los senadores somos muy respetuosos de todas las opiniones, somos muy respetuosos de todos los docentes, a quienes acompañamos. Seguramente la

mayoría o todos venimos de una escuela pública. Yo vengo de una escuela pública, tuve la oportunidad de estar en una universidad pública, mis hijos están en una escuela pública y quiero que sigan también en una escuela pública de otro nivel como la universidad y que logren lo que yo no he logrado, recibirse, que ellos lo hagan. No tiene absolutamente nada que ver con los docentes.

Vamos a seguir apoyando a los docentes, los vamos a seguir ayudando en todo lo que podamos y convencido de que este Gobernador cuando pase esta situación se va a sentar con todos y cada uno de los docentes y va a tener seguramente un proyecto superador para poder armonizar, y que ellos mismos, los docentes, como buenos padres de familia también puedan lograr lo que todos queremos, que es dejarle una Provincia mejor para nuestros hijos.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reiterarles a los señores senadores que están haciendo uso de la palabra que la Cámara está constituida en Comisión, estos son los argumentos para después solicitar la aprobación del dictamen.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

**Sen. Salva.**- Señor Presidente: para dejar en claro que este Senador apoyó y apoya a nuestro Gobernador. Así lo hicimos el 14 de mayo pasado y todos los vecinos de mi pueblo saben porque fui a sacar la cara, fui a pedir el apoyo en cada barrio, en cada paraje, en cada lugar de mi pueblo. En esta oportunidad, tratando este proyecto de ley, la verdad, no estoy de acuerdo. Para mí no es el momento, estamos viviendo una crisis social en toda nuestra Argentina, estamos viviendo momentos difíciles y a veces la única forma que tenemos de salir a pelear los salarios o cualquier otra necesidad que tenemos es la protesta.

Nuestra Constitución dice claramente que tenemos derecho a reclamar. Este proyecto de ley es inconstitucional, limita el derecho a la protesta social, a supeditar el resguardo de su ejercicio a ciertas condiciones, cuya interpretación queda exclusivamente a cargo de una autoridad estatal, abriendo con ello la puerta a una compleja arbitrariedad y condicionamiento de un derecho que ha sido históricamente esencial en las reivindicaciones y conquistas sociales, por cuanto supedita la protección, en resguardo del ejercicio del derecho a la protesta, a previa notificación a la dependencia policial más cercana e incluso le otorga al Estado la potestad de prohibir su ejercicio si la autoridad considera que la protesta presumiblemente o hipotéticamente afectara otros derechos, decide arbitrariamente el tiempo que puede durar una protesta social y pone en mano de la autoridad pública la autorización respecto al modo, lugar y duración de la protesta, obliga a individualizar responsables de organización de la protesta, con todo el carácter disuasivo que ello conlleva, aun sabiendo que las protestas tienen las más diversas formas y que en muchos casos las mismas se dan espontáneamente, sin que haya personas específicas que estén a cargo de su organización. Directamente suprime en los hechos la posibilidad de ejercitar el derecho a la protesta social, al autorizar el desalojo forzado de la misma por medio de la policía, incluso antes de las instancias conciliatorias. Está dirigido a criminalizar la protesta social y a habilitar la persecución penal si la protesta dura más de dos horas y si no se llega a un acuerdo con el gobierno

o con quien sea. De manera completamente inconstitucional, el proyecto referido establece genéricamente ciertas condiciones, cuya sola ocurrencia permitirá la intervención de la justicia penal sin consideración a las circunstancias particulares del caso concreto.

En lo que yo estoy de acuerdo es la mediación, pero a veces me pongo a pensar en lugares, por ejemplo, donde no tenemos la mediación, imagínense en Salar de Pocitos o en Tolar Grande, pueblos que están a cuatrocientos kilómetros de Capital, cuánto tiempo lleva para que llegue un mediador a la zona. Son algunas de las cuestiones.

También creo, señor Presidente, que la democracia, nuestra democracia es la que permite que seamos escuchados de alguna manera. Imagínese un habitante que por algún problema que tenga en el interior profundo, cómo hace para venir y acercarse a la Policía y protestar, porque en tantos kilómetros no hay una comisaría. Es difícil. Creo en la democracia y en el derecho de reclamar, en el derecho de protestar, que cuando uno tiene un problema y si no es solucionado algo tiene que hacer. Yo pienso en ese habitante.

Señor Presidente, no estoy de acuerdo y mi voto va a ser negativo a este proyecto de ley, por el momento y por la democracia misma, que más allá de que todos tengamos derechos, también tenemos el derecho de reclamar y protestar, obviamente siempre respetando a los demás.

Desde esta humilde banca, creo que hoy por hoy el contexto social no acompaña, estamos viviendo momentos críticos, qué va a pasar si una persona quiere salir a reclamar y es detenida, nunca va a poder hacer sentir su voz. Por esa democracia, por la Constitución de nuestra Provincia, por ese derecho, mi voto no será positivo.

Muchas gracias.

- Ocupa el sitial de la Presidencia, el señor Vicepresidente 1º, Senador Mashur Lapad.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

**Sen. D'Andrea Cornejo**.- Señor Presidente: es difícil, indudablemente son tiempos complicados, pero si estamos acá es por algo, somos legisladores que estamos para crear, modificar leyes, que son ni más ni menos leyes que ordenan y reglamentan la vida de las personas, de la comunidad, y es muy difícil quedar bien con todos, sin ninguna duda, pero hay que cuidar de esta Casa de la Democracia, y se la cuida haciendo lo que tenemos que hacer. Si somos los encargados de crear las leyes, ordenar y reglamentar, no podemos mirar para otro lado.

Nuestra Constitución habla del derecho a la protesta, del derecho a manifestarnos y claramente habla de todos los derechos, y lo que se busca cuando se ordena o se reglamenta es que dos derechos no se enfrenten o choquen, y creo que desde esta Cámara no hay gente insensible, que no piense en la persona que más necesita o menos tiene, pero nosotros debemos crear las leyes y gobernar absolutamente para todos, y me pongo en el lugar de un taxista, de un remisero, de un comerciante, de una persona que está enferma o de alguien que tiene que llegar a su trabajo y que tiene

absolutamente los mismos derechos, y no por el derecho ejercido una persona puede dejar de cumplir o de tener el derecho. Por antipático que parezca, debemos crear estas leyes absolutamente para todos. Si se habla de los cortes de ruta, está perfectamente estipulado en el Código Penal en el artículo 194, en el Código Contravencional en el artículo 77 inc. c) y las leyes han reglamentado lo que se puede y no se puede hacer.

En estos tiempos complicados, escuché que no es el momento, la verdad que no sé cuándo es el momento, pero sí debemos de alguna manera buscar cumplir con nuestra obligación y nuestra responsabilidad, que es la de crear las leyes y ordenar. En el ordenar, dentro de la Constitución, que no limite derechos, que no cercene derechos, está este proyecto que habla claramente de mediación, que habla de la posibilidad de manifestarse, por supuesto que no va a hablar de cortes de ruta, si se puede o no porque está claramente estipulado que no se puede, pero la verdad que cuando se hablaba del tema de los docentes y decir estamos de este lado, protegemos a uno o a otro, o está al lado del Gobernador o responde o es útil para el Gobernador, creo que debemos ser útil para la Provincia y la Provincia en estos tiempos difíciles debe tener la posibilidad de gobernar de la mejor manera posible, lo más justo y para todos. Hay personas que hoy no tienen un trabajo ni tienen la posibilidad tampoco de ir a una paritaria. Estar en contra de los docentes de ninguna manera y nunca lo estaríamos ninguno de los senadores que estamos acá, porque los docentes de cada uno de nuestros departamentos son las personas a las que nosotros más recurrimos y estamos con ellos de forma permanente, y si realmente uno hace mención, o yo hice mención, a la docencia, a los gremios y uno valora el esfuerzo de poder llegar a un acuerdo es porque también vamos a seguir acompañando a los docentes estos cuatro meses y cuando se vuelvan a abrir paritarias estaremos de nuevo, y somos los mecanismos que garantizan el diálogo.

Vuelvo a repetir, no podemos dejar de cumplir con nuestra obligación, que es la de buscar a través de las leyes ordenar. Es garantizar los derechos absolutamente a cada uno de los ciudadanos de la provincia de Salta, y obviamente cuando se busca ordenar muchas veces alguien puede sentir que en parte se le está tocando algún derecho. Creo que el tiempo va a demostrar si esto es realmente así, si esta ley busca acallar, claramente cuando uno la lee y de distintos lugares ve que de ninguna manera se busca acallar absolutamente a nadie.

Es antipático y es complicado en estos tiempos. Nosotros vamos a volver a nuestros departamentos, seguramente tendremos la crítica de algunos, quizás algunos docentes nos puedan recriminar algo, a lo que por supuesto yo con el diálogo les explicaré cuál fue mi punto de vista y la responsabilidad de haber estado sentado acá, que justamente tenemos que pensar en todos y que hay una realidad en este contexto con una inflación. El General Perón -aunque no soy peronista- decía que, en un proceso inflacionario como el que vivimos, "mientras los sueldos van por la escalera los precios van por el ascensor". Esto qué quiere decir. Que de ninguna manera puede alcanzarse o lograr equiparar o aminorar el castigo que produce la inflación. Creo que somos prisioneros de este flagelo de hace mucho tiempo y con distintos gobiernos, y es ahí donde tienen que estar los esfuerzos absolutamente y que no pasa por esta Legislatura o este Senado las políticas económicas que obviamente puedan

dar solución a esto, pero nosotros debemos cumplir antipáticamente o no con la responsabilidad que tenemos.

Seguramente tendremos críticas, objeciones. A mi teléfono me han llegado en muy poco tiempo, en lo que hablé la última vez, mensajes de todo tipo, mensajes de gente que se siente perjudicada con los cortes y demás, personas que me dicen “yo creía que usted era de otra manera”, “es una persona que no tiene sensibilidad con los docentes”. Yo les puedo garantizar que cada uno de los que estamos sentados acá hemos tenido jornadas que han sido muy largas, con sensaciones encontradas y con opiniones que hemos ido intercambiando absolutamente entre todos, enriquecedor pero triste porque nos demuestra en qué lugar estamos en el País y también nos muestra el grado de responsabilidad que tenemos cada uno de nosotros en crisis como la que nos toca.

Hoy, debemos garantizar diálogo, debemos garantizar el escucharlos, el plasmar en leyes que sean absolutamente equitativas y para todos, y -vuelvo a repetir- seguramente mucha gente no estará de acuerdo con algunas de las decisiones que tomemos, y vuelvo a repetirles que solamente los senadores que hemos vivido estas jornadas sabemos lo duro que es, lo duro que ha sido y lo duro que va a seguir siendo en este periodo tomar decisiones y tratar de no equivocarnos ni perjudicar absolutamente a nadie, sino que realmente estas decisiones traigan soluciones.

Dios nos ilumine, señor Presidente, para que realmente tomemos las decisiones que corresponden. Hoy voy a apoyar esta ley porque nos debemos a todos y debemos cumplir con nuestra obligación y por supuesto que estaremos siguiendo en el transcurso del tiempo cómo estas leyes van influyendo sobre la vida de las personas y la organización, y poder estar siempre dispuestos si es que hay que modificar algo, o ponernos al tanto de la situación, realmente hacerlo.

Espero que haya otras sesiones en que estemos hablando de cosas más agradables. Nos ha tocado hacer leyes o reglamentaciones en época de pandemia, que no han sido para nada agradables. Nos toca ahora, tampoco son decisiones agradables. Pero son las que entiendo debemos tomar y buscar que realmente nuestra Constitución sea respetada, absolutamente para todos los derechos de los ciudadanos de nuestra Provincia y de nuestro País.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cerrillos.

**Sen. Sanz Vega.**- Señor Presidente: escuchaba muy atentamente la posición de cada uno de los senadores, claramente por ahí sentimos que estamos de acuerdo en muchas de las cosas que se plantean. Hoy, trabajando durante estos días este proyecto de ley que tiene media sanción de Diputados, aclararle a la gente que no es un proyecto que tenga como origen o iniciativa por parte del Poder Ejecutivo Provincial, sino un proyecto que presentaron unos diputados y que está hace un tiempo, que se viene analizando, trabajando y charlando. Nosotros debemos cumplir con nuestro deber de legisladores y trabajar este proyecto de la manera más responsable posible.

Este proyecto viene, desde mi punto de vista, a ordenar la vida de la mayoría de los salteños que ven interrumpidos sus quehaceres diarios por los constantes cortes de rutas y de calles en toda la Provincia. No se trata de una iniciativa que vaya en contra de ningún sector en particular. Se escucha decir por ahí, y lo charlamos mucho, que este no es el momento, que por ahí quizás se podría haber hecho antes o se podría dejarlo para más adelante, pero quiero que la gente piense y se pregunte cuándo sería el momento. Cortes de calles y rutas, hay todos los días en la Provincia, durante todo el año. Quizás hoy les toque a los docentes pelear por sus derechos, quizás podría haber sido con movimientos sociales, con gremios azucareros o del transporte. Pero claramente y sin lugar a duda hay que marcar un hito en el ordenamiento de la Provincia que permita a todas las personas circular libremente a su trabajo, a los estudiantes poder llegar a sus escuelas. De ninguna manera es limitar el derecho a la protesta.

Esta normativa también protege ese derecho, marca un camino, de que esta modalidad de piquete no afecte el interés de las mayorías y en el fondo los intereses de muchos salteños que se ven afectados, los productores, su vida productiva, el retraso, el traslado, las empresas que realizan turismo, el comercio y muchísimas otras actividades. La verdad que cada vez que tenemos un corte de ruta, sea cual sea el inicio de ese corte, afecta claramente al desarrollo económico de muchos de los salteños y también paraliza el crecimiento y el desarrollo de la Provincia.

El tratamiento de esta ley, al contrario de lo que se manifiesta, para mí es claramente oportuno, ya que lejos está de impedir el legítimo derecho de protesta, al contrario, le da un marco de legalidad y tranquilidad para quienes lo hacen y de no intromisión en los derechos de quienes no lo hacen. Eso es lo importante y quizás lo profundo de esta ley, que es pensar en todos y no en algunos sectores. Coincido plenamente en lo que manifestaba el Senador D'Andrea, personalmente he recibido muchísimos mensajes o llamados de diferentes posiciones, quizás cada uno en busca de sus intereses, haciéndome llegar sus ideologías y sus pensamientos.

Hoy me toca estar en esta banca y pensar en qué es lo que queremos en un futuro para nuestra Provincia. Estoy totalmente seguro de que esta ley va a ser una ley que va a traer orden y que inclusive, como decía el Senador Mónico, va a brindar mayores posibilidades en la discusión por un reclamo o pelear por un derecho, de bregar por el diálogo permanente.

Hace un rato aprobamos un proyecto donde manifestábamos y veíamos con agrado los acuerdos que se llevaron adelante entre las mesas gremiales y el Ejecutivo Provincial. Entendemos que hay gente que por ahí no está de acuerdo y no le parece justo. Lamentablemente nos toca vivir una dura realidad económica nacional, claramente la inflación no nos deja vivir tranquilos y cada vez que volvemos a un negocio o que vamos a un supermercado vemos el incremento de los precios. Pero también destacar el esfuerzo económico y financiero que realizó la Provincia, tenemos entendido que es una de las provincias que en mayor porcentaje ha incrementado los sueldos en lo que va del año. Tenemos entendido que seguramente en agosto habrá una nueva paritaria y seguramente antes de llegar a diciembre habrá otra. Lamentablemente es una situación dura para todos y de esta situación tenemos que salir todos juntos y pensar en lo mejor para todos.

Los últimos cuarenta años de democracia se sostuvieron sobre la libertad y la tolerancia, sobre la capacidad de convivir, respetando nuestra diversidad, pero por sobre todas las cosas con mucha solidaridad. Por ello, necesitamos avanzar un paso más en la construcción de una sociedad que, a pesar de las diferencias y justos reclamos, no impida a sus propias instituciones desenvolverse con normalidad.

Vuelvo a repetir, quizás hoy les toque a muchos amigos, familiares, vecinos docentes y muchos compañeros estar en esta protesta en busca de sus derechos y crean que, sinceramente, mis palabras de corazón, trabajar sobre esta ley no es ir en contra de los docentes, más allá del momento siempre hemos escuchado, hemos respetado, trabajado y hemos acompañado a un gobierno provincial para que tome las decisiones que se cree son mejores para todos. Vuelvo a decir, no es nada que vaya en contra de la docencia, en contra de los empleados de la salud ni de ningún empleado público.

Particularmente me tocó trabajar en instituciones como la Municipalidad, hoy como Senador y siempre mi premisa de trabajo fue el saber escuchar, el saber entender, el saber dialogar, pero también muchas veces el saber acordar. Y en el saber acordar hay cosas que se pueden, hay compromisos que se pueden cumplir y hay otros compromisos que no se pueden asumir, más allá que uno quiera o tenga la voluntad de hacerlo. Por eso hoy entiendo y sobrevaloró el acuerdo paritario que se llevó adelante días atrás entre el Gobierno Provincial y las Mesas Intergremiales que representan a gran parte de la docencia.

Desde mi lugar acompañar este proyecto, porque tengo fe y creo mucho en Dios, y que este proyecto va a venir a normalizar y a ordenar algunas cuestiones que nos tienen preocupados a todos. Destacar el trabajo de las comisiones, ha sido un proyecto que se habló mucho durante estos dos días, respetar las posiciones también de algunos senadores. Que todo sea para que tengamos una Provincia cada vez más ordenada, más justa y en constante crecimiento.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cafayate.

**Sen. Saldaño.-** Señor Presidente: antes que nada, felicitar a los colegas presentes en este ámbito que es la democracia, para poder expresar su punto de vista y sus propias decisiones.

Pasaron las elecciones, claro que sí, ganamos, ganó la democracia ¿verdad? Quiero pensar que es así. Ganó nuestro Gobernador, al cual acompañé en todo desde el primer momento con cada iniciativa que se presentó en esta Cámara de Senadores que venía desde el Ejecutivo, inclusive en las elecciones pasadas. ¿Que fue ardua? No fue ardua porque sabemos el trabajo que estamos haciendo en Cafayate y el triunfo, por supuesto, fue contundente, tanto en mi Departamento como en toda la provincia de Salta. Eso no se discute. ¿Eso va a cambiar algo? No va a cambiar nada. Confío y confiaré en este proyecto del Gobernador y agradezco porque a Cafayate han llegado muchísimas obras. Obras que se están ejecutando y obras que están por venir. Y esto, el tiempo lo dirá porque nos iremos nosotros, vendrán otros y



Cafayate va a seguir creciendo porque es un departamento que va siempre hacia arriba. Espero y ojalá que podamos seguir en este rumbo con el gobierno.

También tengo claro que estamos acá gracias a la gente. Es por eso que considero que debemos estar al servicio de la comunidad, no que la comunidad esté a merced nuestra. Por eso es que tengo esa premisa, que mi partido es mi pueblo.

Entiendo todo lo que está aconteciendo con el sector docente. Por qué. Porque soy docente, les habla un docente, entiendo también el esfuerzo del Estado, por eso el proyecto de resolución, el esfuerzo de los gremios. Pero aparte del proyecto que nos está convocando hoy, creo que nos debe llamar a la reflexión a cada uno de nosotros que a este proyecto no lo deberíamos estar tratando, no se dieron las circunstancias, está fuera de contexto. Considero que debemos llamar al diálogo, a la empatía y mostrar un poco de madurez política y personal. Quiero detenerme en esto. Lo entendí y lo leí así. Un proyecto de ley debe tener su estado parlamentario, por supuesto, debe entrar en el boletín como hoy, debe ingresar a la comisión como corresponde para que tenga su tratamiento adecuado, el estudio, el análisis, como siempre se ha caracterizado esta Cámara de Senadores. A posteriori, si es necesario llamar a cualquier sector que esté involucrado o no en este proyecto, y recién ponerlo a consideración en la Cámara para ver si lo votamos o no. Debemos saber comunicar. Creo que eso nos ha faltado.

Sabemos que este proyecto, y lo tengo bien en claro porque lo leí ayer, no está dirigido a mis colegas docentes ni al sector de la salud, pero en el contexto presentado pareciera que sí. Nos hemos reunido el día de ayer y nos hemos puesto de acuerdo en que este proyecto debía tener su análisis como corresponde.

Confío y creo en la democracia, por eso es que estoy acá, y en la libertad de los poderes, por supuesto. A mi modo de ver, no deberíamos estar tratando este proyecto en este preciso instante.

Por eso, señor Presidente, voy adelantando mi voto negativo. ¿Es contra alguien? Para nada. Es por mi conciencia, mis principios y valores.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

**Sen. Calabró.**- Señor Presidente: reflexiones. En primer lugar, lo de los cuarenta años de democracia. No hemos logrado como país, como pueblo, como sociedad, construir una bandera. No hemos logrado que todos estemos atrás de un proyecto de país, de un proyecto común, no lo hemos logrado. Hemos fracasado como sociedad. Así que el 30 de octubre cuando se cumplan efectivamente los cuarenta años, creo que debemos reflexionar y mucho, porque cuando protestan los sojeros, como decía el Senador por Anta, hay un sector que se queja y dicen, claro, se quejan los ricos porque quieren más riquezas. Cuando reclaman los taxistas por el cupo o por los remiseros, o lo que sea, el resto de la sociedad o mucha parte de ella no comparte, porque es un problema de los taxistas. Y así podría seguir con los ejemplos, con los médicos, con los bomberos voluntarios, con la gente de la salud, con los

maestros, con los que no tienen trabajo, con los denostados compañeros y compañeras que tienen un plan social porque no tienen trabajo, y en seguida como sociedad lo que hacemos es adjetivar, en seguida son los vagos, los planeros o los ricos o los que reclaman esto y qué reclaman si cobran bien, y así. Por eso digo que esto me parece que tenemos que reflexionar. No tenemos una bandera argentina, una bandera social, más allá de que cuando salimos campeones en Qatar, cada vez que jugaba la Selección, me parece que es lo único al día de hoy que puede encontrarnos juntos compartiendo algo.

En segundo lugar, también como lo decía el Senador por Cafayate, quizás la gente no sabe, este Senado hoy dio una muestra de civismo, una lección de democracia diría yo, la gente no lo sabe, pero estuvimos reunidos desde las ocho de la mañana discutiendo y luego subimos al recinto como a las una y pico, y las opciones eran varias porque no nos poníamos de acuerdo, las opciones eran levantar la sesión, no dar la discusión porque este Senado y con buen tino, creo yo, trata de no abochornar muchas veces con las discusiones, y esas discusiones sí las tenemos. Cuando no estaba en el Senado yo lo criticaba porque decía que era una caja de resonancia, pero aprendí en este año y pico que se discute, se discute mucho y se pelea, no voy a contar detalles, pero quiero que sepan que no a las manos, pero hemos llegado a un grado alto de nivel de discusión. Las opciones eran varias y unas de esas era levantarnos y no dar quórum. Las posturas eran disímiles. Otra de las posturas era, listo, tratamos, se modifica algo, vuelve a Diputados. Todas opciones absolutamente lícitas y absolutamente válidas dentro del Reglamento de la Cámara, dentro de las leyes de la democracia y dentro de lo que la Legislatura y el poder popular nos dio. Pero no, elegimos esto. Cuando el Presidente dio la opción de que pudiéramos haber votado para el no tratamiento y para que vaya a comisión, quizás teníamos los números para hacerlo y podríamos haberlo hecho, y no se hizo. Esto quiero que la gente lo sepa, porque también hubiese sido lícito hacerlo y también hubiese estado dentro del marco de la legalidad. Lo vemos muchas veces en el Congreso de la Nación cuando algún bloque no baja a dar la discusión o no da quórum. Y está dentro del juego de la democracia, estos son los juegos de la mayoría y de las minorías, y no tenemos por qué asustarnos. Esto también hemos aprendido en cuarenta años de democracia.

Ahora quiero referirme puntualmente a la ley. Reglamentar o a veces sobrelegislar algo que ya está, me parece que terminamos yendo para atrás, por querer afinar la cuestión terminamos yendo para atrás. Los artículos tanto de la Constitución Nacional como de la Provincial son bien claritos y no dan lugar a mayor interpretación. Alguno puede decir bueno, pero hay que reglamentar si es que el reclamo.... No, porque podemos entrar en un gris peligroso, en estos lugares donde ya la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se expidió, donde ya se habló de esto. Hay muchos casos con ejemplos claros que por querer reglamentar estas cosas, que por hacer leyes que tratan de afinar o encauzar estos derechos naturales y constitucionales que tenemos los ciudadanos, si bien es cierto que ningún derecho es perfecto ni ningún derecho es absoluto, podemos terminar en la persecución y en la criminalización de referentes sociales, de referentes que estén en la protesta.

El proyecto que viene de Diputados tiene cuestiones como muy peligrosas, diría yo, por eso quería discutirlos en comisión, como esto de tener que avisar a la Comisaría más cercana un día antes, previo a cumplir algunos requisitos de horario, de lugar, de objetivos. Y me pregunto, qué pasa si no se autoriza. Entonces, ese derecho va a estar cercenado. Ese derecho a reclamar, ese derecho a peticionar va a estar cercenado. Entonces, es peligroso, es al menos riesgoso, digámoslo así.

Lo que estamos viviendo hoy, ya lo dijimos en el proyecto de resolución que aprobamos por unanimidad todos los senadores, sabemos que la Provincia ha hecho todo el esfuerzo que puede, pero además consensuado con los gremios. No es que se sentó Dib Ashur y dijo “doy esto y chau”, no, hubo discusión, hubo reuniones, se cumplieron los plazos, se ha reunido el gobierno con los referentes. Todo eso lo hemos sopesado, lo valoramos, lo reconocemos y apoyamos, por lo cual no quiero que se confundan aquellos que crean que, como en el caso personal, como representante del departamento de La Caldera voy a votar en contra del proyecto y lo anticipo, no se confundan y no crean que estamos en contra del acuerdo o en contra de lo que propone el gobierno, o en contra del proyecto político que está llevando adelante el Gobernador. Lejos de eso, en mi Departamento el Gobernador Sáenz ganó con más del 60%, en el municipio mío al menos, en el Departamento un poco menos. Esta reválida que le dio el pueblo, que es el más soberano, a un gobierno, hay que respetarlo, porque el pueblo habla a través de sus representantes.

Todos los que estamos acá hemos recibido mensajes de un lado, del otro. Tampoco nos vamos a asustar, muchachos y compañera Senadora, tenemos muchos años en ejercicio de esto, algunos pueden ser más nuevos que otros, tampoco nos vamos a asustar porque un periodista quiera amedrentarnos, quiera repreguntarnos algo, podemos ponernos colorados a lo sumo, pero tampoco me parece que debemos sobre exagerar esto, es nuestro trabajo, y así como la gente tiene derecho a expresarse ahí afuera, que están desde las ocho de la mañana o hicieron una vigilia, tampoco nos tiene que asustar la catarata de mensajes o de correos que hemos recibido.

¿Alcanza con este arreglo que hizo el gobierno con los gremios? No alcanza, porque también decía un senador que inclusive va a estar de acuerdo con votar este proyecto, los que sufren los periodos inflacionarios son los trabajadores y los asalariados, son los que siempre van por detrás de lo que suben las cosas, de lo que suben los servicios y de lo que suben los insumos. Y no están pidiendo poder irse de viaje o poder acceder al “Previjaje” -está muy bueno, tuvimos muchos turistas en Salta en este feriado largo-, no están pidiendo eso, están pidiendo poder comprar un kilo de carne, comprar azúcar, poder acceder a una canasta de alimentos, poder mandar los chicos a la escuela.

¿Alcanza? Y, no alcanza. Ahora ¿se puede más? No se puede más. Entonces, hay que decírselo a la gente con todas las letras. Ahora, de ahí a intentar sacar una ley para reglamentar, digámoslo en buenos términos, tampoco quiero adjetivar, no quiero denostar, no quiero subirme al caballo de la Ley Antipiquete. Pero al menos me parece que esta ley es para que nos llame la atención, es riesgosa. Supongamos que se vote por mayoría, supongamos, sería el primer paso, tiene que pasar al Ejecutivo, capaz que el Gobernador la

veta, porque puede vetarla totalmente o puede vetarla parcialmente, vuelve a la Cámara. Es decir, puede tener un proceso.

Ahora, en el poco tiempo en que la recibimos, yo con los constitucionalistas que pude hablar me dijeron que esto no tiene ni pie ni cabeza, esto no es constitucional. Entonces, me parece que estamos aprobando, si es que así sucede finalmente luego de la votación, una letra muerta, una letra que no le aumenta nada, salvo, me parece a mí, crispas más a la gente, por más que sabemos que no es una ley que va en contra de los docentes, porque fue presentada y escuchaba ayer por televisión a la compañera diputada que la presentó en abril del año pasado, que ella misma se abstuvo. Las cosas tienen mérito y conveniencia, bueno, no tiene conveniencia, ella misma lo decía. Entonces me parece que no es el momento, podemos discutirlo, digo yo nunca aprobaría esto, en ningún contexto, por concepción, abuelo, padre, hijo, hermano, todos laburantes, y quiero garantizarles el derecho a que puedan expresarse, a que puedan protestar, a que el 14 y el 14 bis se hagan realidad.

Simplemente eso, y decir que este tema de la mediación que indica la ley, estas dos horas de mediación, es crítico esto de ponerle horario a una mediación, porque si la mediación va bien, bueno, puede durar dos, tres horas, dos días, cinco. Me parece que si tuviéramos tiempo podríamos discutirlo en comisión. Evidentemente está la idea de tratarla sobre tablas y de discutirla.

Por esa razón es que en esta premura creo que no hay que judicializar una protesta, no es con menos política que se solucionan los conflictos, es con más política, y que no queden dudas, porque ante la duda ninguna duda.

Gracias.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.**- Señor Presidente: está claro que todos los senadores que me han precedido en la palabra tienen en mayor o menor medida sus razones y valederas todas ellas.

Decían por ahí que en cuarenta años de democracia, a punto de cumplirlos, todavía pareciera que algunos cosas no hemos aprendido, y una de esas es no valorar la democracia. Algunos pensamos que somos más vivos o más inteligentes por crear mayor anarquismo, otros creemos que vivir en anarquía es vivir en democracia, otros confundimos la libertad con libertinaje. También he aprendido en esta Cámara de Senadores que no basta, como dicen algunos por ahí, la Constitución por sí misma, que sí da un marco de derechos que tenemos todos los argentinos. Hace rato escuchaba con atención que hay derechos que no son absolutos sino relativos. He aprendido que además se debe legislar para normar, para que esos derechos puedan hacerse vigentes en la sociedad. Teniendo en cuenta eso, claro que está bien y comparto la mayoría de los puntos de esta ley, porque se tiende un poco a organizar, no a restringir, sino a organizar. Les habla un Senador que antes de ser Senador, incluso cuando era Senador participé de la marcha de la Kollamarka, de mis organizaciones de base, donde creo que he tenido mi mayor formación política. Y me ha tocado ya en aquellos tiempos hacer lo que hoy estamos pidiendo con la ley, se comunicó a la policía, se comunicó a

quienes tenía que comunicarse, se dijo por dónde íbamos a transitar en Salta, se dijo en qué momento íbamos a llegar a Salta. Aun así, en las últimas de las marchas sufrimos alguna reprimenda. También aprendí que gracias a esas cinco o seis marchas que hicimos, comunidades de Iruya, Nazareno, Santa Victoria, Tinkunaku y otros hermanos residentes que se sumaban, conseguimos un hospital nuevo, conseguimos una carrera terciaria, conseguimos títulos comunitarios, de Rodeo Colorado, por ejemplo. Cinco marchas nos llevaron obtener los títulos comunitarios para la comunidad de Rodeo Colorado y Abra El Sauce. Entonces entendí que a veces nosotros, las minorías, como nos quieren hacer creer ahora, que las minorías somos los pueblos originarios, no tenemos otra herramienta, muchas veces, porque hemos tenido senadores, diputados, intendentes u otras autoridades que en su momento han hecho caso omiso, han hecho oídos sordos a nuestras comunidades y por eso valoro a esta Cámara de Senadores. Nunca me voy a cansar de decir que vine con muchos prejuicios a esta Cámara cuando llegué en el 2011. Creo que me costó nada más que dos años darme cuenta de que aquí se respetaba la opinión del resto, de que aquí no había discriminación contra mis comunidades, como creía, de que aquí había senadores venidos, como siempre repito, de todos los ámbitos, de la medicina, de la seguridad, de la educación, empresarios, gremialistas y por supuesto como yo, del movimiento de las comunidades indígenas o de la política indígena o de la política indianista. Por eso he valorado siempre que aquí me han acompañado. Como decía el Senador Calabró, por ahí de afuera uno ve una cosa, y nos han tildado de “Escribanía de Gobierno”, nos han tildado en este último tiempo de que no trabajamos, y puedo poner la mano en el fuego por cada uno de los senadores. A algunos nos cuesta más que a otros, algunos estamos cerquita, en un santiamén estamos en Capital, a otros nos cuesta más, hasta ocho horas de camino, y a veces entre ir y volver perdemos dos días de trabajo. Yo fui uno de los primeros que en la reunión de interbloque dije que creo que no era el momento, porque aquí ya se dijo, nos dejamos ganar con la desinformación.

Hoy día muchos sectores creen que vamos contra ellos, y no es ir contra ellos. Vuelvo a reiterar, creo que viene a ordenar. Por supuesto, no voy a cuestionar el modo, porque si bien no ha entrado a comisión, también está contemplado, está dentro del Reglamento que es uno de los modos el que podamos tratarlo sobre tablas. Sí creo que tendríamos que haber tenido mayor tiempo de análisis, de consultas, de escuchar a organizaciones sociales, a organizaciones de la sociedad civil, a instituciones académicas que se han expresado en este sentido, a organismos de Derechos Humanos. De eso no hay nada en mi Departamento. Pero sí, hace dos semanas exactamente, en este mismo recinto, en esta misma banca, agradecí a las comunidades de Iruya el hecho de haberme dado la posibilidad de representarlas por cuatro años más. Si bien soy un Senador provincial y mi tarea es legislar para toda la Provincia, no para el departamento de Iruya, me debo a la gente de Iruya. También he recibido, como muchos de mis colegas, cientos de mensajes, a favor, en contra, afortunadamente ningún de ellos agraviantes hacia mi persona. También hice uso de un compromiso con mi gente. Ese compromiso lo planteé ayer en reunión interbloque. Sin desmerecer toda la labor, el compromiso que tiene el gobierno provincial, sus ministros, en especial el señor Gobernador, al cual yo mismo defendí en esta Cámara, defendí porque algunos nos decían que todos los proyectos son con fondos nacionales y les digo que

los fondos nacionales no vienen por sí solos, hay que ir a buscarlos, a gestionarlos.

Hace dos semanas o un poquito más, confiamos en nuestro Gobernador, vamos a seguir confiando en él, vamos a seguir apoyando, vamos a seguir teniendo la esperanza de que Gustavo Sáenz es hoy la persona idónea, capaz para seguir conduciendo nuestra Provincia, y así lo hicimos en las elecciones. Pero, vuelvo a reiterar, me debo a la gente de Iruya, voy a respetar ese compromiso que hice con la gente de Iruya, no voy a acompañar hoy este proyecto. Sin embargo, vamos a seguir acompañando a este gobierno y ojalá podamos tener la conciencia y todo el trabajo para seguir dictando normativas, leyes que tiendan a una convivencia más armónica en esta sociedad que parece se nos cae a pedazos, en una sociedad que ya rompe todos los parámetros y creo que se vienen tiempos peores todavía. Y ahí voy al mismo tema, va a ser necesario armonizar, y no crean que vamos contra ningún grupo en particular, aunque por ahí mis comunidades sienten que hoy día esta ley avasalla derechos, les digo que no es contra ellos, es para normar, que hoy en día debemos tener la capacidad de ir regulando y normalizando un poco, y todos debemos hacer el esfuerzo. Que nuestros docentes no sientan que vamos contra ellos, sino que vamos en favor de toda la sociedad y que tengamos la capacidad de discernir, de separar aquellos grupos que tanto daño nos hacen a otros sectores, a la democracia, a la convivencia, porque no les importa la paz social, no les importa un buen gobierno, no les importa la democracia, les importa vivir en un estado de anarquía total. De eso sacan provecho, hablan de la anti política, pero viven también de la política.

Por eso, señor Presidente, he querido manifestarme con esto, voy a seguir trabajando por esos iruyanos y agradezco esa confianza que me han depositado. Espero no defraudar a mi gente de Iruya. Espero que nuestro gobierno siga teniendo esa fuerza necesaria para seguir enfrentando a pesar de todos los obstáculos que se nos ponen diariamente, siga teniendo la capacidad, la fortaleza, y este senador va a seguir acompañando todas las decisiones del gobierno para seguir sacando a nuestra Provincia adelante.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento San Carlos.

**Sen. Magno.**- Señor Presidente: comparto las palabras que dijo el Senador Calabro. El derecho a la huelga es un derecho de los trabajadores a suspender en forma conjunta las tareas laborales por un tiempo determinado con el fin de obtener mejores condiciones de trabajo o gremiales.

Esto qué quiere decir. En mi pueblo de San Carlos hace doce años que venimos luchando por tener agua sana. Gracias a los habitantes del pueblo que pudieron salir a hacer su reclamo, sus cortes de rutas y a manifestarse, hoy ha podido ser escuchado. Casualmente ayer, en reunión con el Ente Regulador, Recursos Hídricos y Obras Públicas de la Provincia, se pudo decir que es una obra, que ya es un hecho, agua sana para San Carlos. Pero esto también es gracias a que la comunidad salió a hacer este tipo de reclamos, a reclamar por sus derechos.

Como representante del departamento San Carlos, y nosotros como senadores debemos llamar al diálogo, porque para todas esas personas que están afuera nosotros somos sus representantes y por ende debemos llevarles una respuesta, debemos llamar al diálogo. Para mí, una ley que genere discordia social no es apoyar a un gobierno, y un gobierno se debe a la gente.

Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

**Sen. Ampuero.**- Señor Presidente: volviendo a ratificar lo que decía en el momento de manifestaciones, en cuanto a la búsqueda de diálogo en los conflictos, a respetar la libertad de expresión, la libertad también de transitar, hacer cumplir el artículo de la Constitución Nacional, el artículo 14 y el 14 bis, y como decían algunos colegas hemos acompañado la gestión del Gobernador y hemos acompañado para que sea reelecto.

Estamos tratando una ley que viene de Diputados y que me hubiese gustado que pase a comisión para que se la pueda estudiar, enriquecer, modificar, agregar, sobre todo enriquecer, porque de eso se tratan las leyes, sacar leyes en favor de la sociedad.

Tomando el consejo de los asesores que decían 'leyes tan importantes tienen que pasar a comisión para que podamos analizarlas y ser enriquecidas', -no es el caso de esta ley- me hubiera gustado, como les digo, que pase a comisión y haber analizado mejor, en otro contexto. La ley tiene muchos artículos importantes y otros que se los puede enriquecer. Pero no es el contexto, el momento de sacar leyes a las apuradas, recién hoy entró al parlamento y la estamos tratando sobre tablas. Vuelvo a repetir, leyes importantes hay que analizarlas, hay que estudiarlas, tomando el consejo de los asesores de esta Cámara que siempre nos dijeron que las leyes hay que estudiarlas, hay que analizarlas, enriquecerlas, agregar. Me parece que estamos tratando de reglamentar lo que ya está reglamentado en la Constitución Nacional y en la Constitución Provincial.

Vuelvo a decir, hemos acompañado la gestión del Gobernador, hemos acompañado para que sea reelecto. Pero también tenemos que respetar la libre expresión y reclamo de todos los trabajadores, comercio, transporte, educación, salud, seguridad, todos tienen el mismo derecho, se lo tenemos que garantizar. Y cómo lo vamos a garantizar. A través del diálogo. Tenemos que buscar en la resolución de conflictos el diálogo, señor Presidente, hay que dialogar, hay que ver la forma de llegar a un acuerdo.

Nuestra comunidad tiene antecedentes, como decía el Senador Cruz gracias a las manifestaciones, reclamos, protestas que hicimos desde los pueblos originarios, conseguimos tener los Institutos de Educación Superior en Santa Victoria, en Nazareno, la extensión áulica en Los Toldos. Todavía tenemos otros reclamos que no están siendo escuchados, como por ejemplo la titularidad de nuestro territorio, de nuestra tierra, lo venimos reclamando pacíficamente, ya venimos comunicando, necesitamos la solución, pero no están siendo escuchados nuestros hermanos originarios. Entonces, digo yo, reglamentar esto nos está cortando esa posibilidad, de qué otra forma vamos a hacer escuchar nuestras voces.

Claramente, señor Presidente, y no quiero ser extenso, no voy a acompañar este proyecto. Como digo, no es estar en contra de la gestión del gobierno, pero no es el momento, tendría que haber pasado a comisión para tratarlo mejor, enriquecerlo.

Vuelvo a insistir, tenemos que ir al diálogo. El diálogo es lo que debe prevalecer, por lo tanto no voy a acompañar este proyecto.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

**Sen. Pailer.-** Señor Presidente, señora senadora, señores senadores: la verdad que hoy hemos vivido una jornada de mucho trabajo, discusión, diálogo, hasta lograr consenso para que hoy estemos discutiendo este proyecto, que es un proyecto de ley muy importante, y como es costumbre en este Senado para el tratamiento de las leyes importantes es necesario cumplir con todos los pasos del procedimiento legislativo. Nos hubiera gustado que este proyecto, que más de un año estuvo en la Cámara de Diputados, hubiese sido tratado en la comisión, y una vez aprobado que pase en revisión a nuestra Cámara, también haber sido girado a la comisión y no solamente la comisión haberlo estudiado y trabajado, si no, como es costumbre en el trabajo en las comisiones, convocar a parte de los interesados o los actores que tienen que ver con este proyecto, y ahí sí tratarlo en el Senado, no haberlo hecho en la forma que se hizo, tratarlo sobre tablas sin dictamen de comisión, si bien lo permite el Reglamento. Creo que ese hubiese sido el paso correcto. Incluso, tampoco estoy de acuerdo con la oportunidad del tratamiento, creo que no es el momento apropiado para el tratamiento del mismo. Nos hubiera gustado tratar este proyecto en otro contexto.

Sabemos la situación difícil que estamos atravesando los salteños con este conflicto que lleva aproximadamente tres semanas, y desde esta banca abogamos por la pronta resolución de este conflicto. Llamamos a las partes a bajar las acciones de beligerancia que venimos notando. Aportemos al consenso, aportemos al diálogo y por sobre todas las cosas al compromiso, a la responsabilidad, sobre todo al respeto de las normas de convivencia social. Pero para ello, en este caso puntual, tenemos que poner en primer lugar lo más importante, y hoy por hoy lo más importante son los niños salteños, que en este momento tendrían que estar en las aulas recibiendo clases.

Señor Presidente, quiero anticipar mi voto negativo a este proyecto.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

**Sen. Rosso.-** Señor Presidente: para comentarle a la gente que no sabe, que no son legisladores, este proyecto ingresó por la Cámara de Diputados el día 26 de abril del año 2022. La autora, la Diputada Cristina Fiore y la coautora la Diputada Villamayor, Socorro. Desde esa fecha hasta los otros días estuvo en la Cámara de Diputados. Ustedes dirán por qué digo esto. Porque resulta ser que parece que ahora recién se dieron cuenta de la importancia de legislar sobre la seguridad y demás. Siempre digo acá que tenemos que hacer docencia, Walter Cruz lo hizo, Sergio Saldaño lo hizo, hizo docencia y explicó; Carlos Ampuero lo mismo, Leopoldo Salva también. Qué quiero decir con esto. Que si cualquiera de nosotros presenta un proyecto de ley, al igual que



cualquier otro, pero más que todo de ley, tiene un tratamiento en las comisiones. Imagínense, es de ley, no es cualquier cosa, y en ese trabajo de comisiones también trabajan los asesores y, como lo dijo Walter, Sergio y como lo dijeron todos los que me antecedieron en el uso de la palabra, qué hacemos, escuchamos a las partes. Sí, en alguna oportunidad trabajamos proyectos de Diputados, y a los días el Senado, pero porqué, porque lo veníamos trabajando en conjunto, y puedo dar ejemplos también, el del Presupuesto y el de la Junta Calificadora de Méritos, trabajamos Diputados y Senadores, el Ministerio de Educación y los gremios, y salió la ley.

Podemos tener distintas interpretaciones, seguro, estamos en la democracia, que es la libertad y también es la separación de los derechos, de los poderes y de los deberes. Hay un poder que es el Legislativo, que hoy trajo un proyecto, que es para que la gente que está afuera analice también. Y por qué digo para la gente que está ahí afuera. Seamos claros y digamos las cosas como son. Podemos decir o no, pero en este contexto piensa la sociedad que es para la docencia y para la salud. Claro que no, puede ser mucho más amplio. Pero también hay organizaciones sociales y hace poco venimos de una elección y pronto iremos a otra y las organizaciones sociales acompañaron los proyectos o a los equipos o partidos políticos. Nos sinceremos y digamos las cosas como son, también acompañaron. Entonces nuestro respeto también es para ellos en algún punto, o solo salen a las calles cuando los necesitamos. Cómo es la cosa. También digamos lo que es. Puede ser o no oportuno, hoy considero que no. Pero también bienvenido a que tratemos varios proyectos sobre tablas, cuando se traten de leyes y todos digamos que son importantes. También dijo algo importante un Senador acá, lo podemos aprobar al proyecto y el Poder Ejecutivo lo puede vetar, o no, y después viene la etapa de la reglamentación. Cuántas leyes demoraron mucho en su reglamentación. En este mismo lugar hablé durante muchas sesiones la reglamentación de la Ley de Trasplantados, pasaron años para que se reglamente, lo hizo el otro día el Gobernador, a quien lo felicité aquí, desde este lugar.

Entonces, tengamos bien en claro qué estamos haciendo, porque cualquiera, desde Diputados o desde acá, va a querer que se traten proyectos de ley importantes. En la Cámara de Diputados hay muchos proyectos de ley importantes presentados por este Senado. Como siempre, y pensando en la educación, en la docencia, en las buenas costumbres, como corresponde y como cada uno de ustedes, trabajamos por un proyecto de provincia, pero también por la educación por sobre todas las cosas.

Adelanto desde ya mi voto negativo a este proyecto, y lo hago por toda la sociedad, no solo por los que están afuera, por todos nosotros, porque también esto es democracia.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

**Sen. Wayar.**- Señor Presidente, señores senadores: primero, permítanme hacer una reflexión antes de empezar a tratar este proyecto de ley, y lo planteo como una reflexión para que no se mezclen las cosas, porque si no pareciera que las cosas se mezclan.

La reflexión es sobre el tema del conflicto que hoy hay entre los sectores de la Salud y la Educación, que están en protesta. Si bien está claro que la normativa dice que las paritarias tienen que acordarse y estar firmadas entre los gremios y el gobierno, y esta normativa sí o sí debe ser así, cuando la conflictividad excede, el que tiene mayor responsabilidad en buscar camino del diálogo y vías de solución es el Estado. Ahí está la responsabilidad del Ministro de cada una de las áreas, porque si nos vamos a quedar en la normativa y vamos a decir que en esa normativa se ha firmado una paritaria y que esa paritaria es la mejor del País, y que seguramente tiene que ser así, no creo que digan una cosa y no lo sea, no estoy poniendo en duda esta cuestión, estoy diciendo que más allá de que se haya acordado bajo la norma, gobierno y gremios una paritaria, la conflictividad sigue. Por lo tanto, la problemática está y se debe resolver. Y a esto quiero llamar a la reflexión, que los ministros de las áreas busquen los mecanismos necesarios para encontrar una pronta solución para que los sectores que están en conflicto puedan en armonía volver a sus sectores de trabajo para bien de la salud pública y para bien de la educación pública. Esta es la reflexión.

Y por qué la hago como reflexión aparte de la ley. Porque si no estaría tal vez mezclando, como por ahí escuché aquí que esta ley sale por la protesta y escuché a otro decir que esta ley no tiene nada que ver con la protesta porque está en Diputados hace más de un año. Ahora, está hace más de un año en Diputados, pero es real, no pasó por las comisiones, no tenía los dictámenes de comisiones, la tuvieron que tratar sobre tablas en Diputados y la estamos tratando sobre tablas en Senadores. ¿Y es un mecanismo legal? Sí, es un mecanismo legal, está en el marco del Reglamento. Y ahí está el libre albedrío, la capacidad y la experiencia y el qué representamos cada uno cuando estamos en estas bancas, porque si cuando en el marco del Reglamento se va a tratar un proyecto, tenemos que estar preparados y capacitados para salir después a debatirlo o discutirlo y fijar la posición. Y ahí empiezo ya a tratar el proyecto de ley, terminada la reflexión y diciéndole al Ejecutivo Provincial que pongan el máximo de esfuerzo los ministros del área para encontrar una rápida solución a los sectores que hoy están en conflicto.

Este proyecto lo estamos tratando y va a tener una definición en el día de hoy, y en ese marco quiero decir que a pesar que no hemos tenido el tiempo de consultar a nuestros asesores y a los constitucionalistas, sí debemos estar preparados, por lo menos me siento preparado y formado para decir que este proyecto es anticonstitucional, que viola el marco de la Constitución Nacional y Provincial y Tratados Internacionales que luego ya tienen rango constitucional. Por lo tanto, es un proyecto de ley que luego será discutido seguramente y debatido en otros ámbitos.

Saliendo ya del marco de la Constitución Nacional, de la Provincial y los Tratados Internacionales, digo que el análisis que debemos hacer los que somos representantes del pueblo no es sobre uno y otro tema aislado, porque aquí lo que se está planteando es el derecho a reclamar, el derecho a manifestarte, el derecho a movilizarte, y en esa movilización cortas calles, cortas rutas, y al derecho de libre circulación. No sería tan difícil tratar este tema si nos tuviéramos que referir solamente a esos dos derechos. Enmarcados en esos dos derechos, hay que ver el contexto y en el contexto socio económico que está la Argentina y está nuestra Provincia, donde la

indigencia y la pobreza tienen índices altísimos, si no nos fijamos en ese contexto estaríamos discutiendo -y disculpen si es banal- un River y Boca, y esto no es un River y un Boca, tiene que ver con un contexto. Claro que tiene el ciudadano el derecho a circular, pero más importante es el derecho que tiene un niño a comer, el que tiene una madre a poder vestir a sus hijos, es el que tiene una familia el poder tener dinero para poderlos hacer estudiar. Decimos que la educación en Argentina es gratuita, y es uno de los países modelo de la educación gratuita, pero eso no quiere decir que no necesitan recursos económicos los padres para mandar a la escuela pública a sus hijos, porque igual tiene un costo, costo en la vestimenta, costo en la alimentación, costo en los útiles, y los tienen que poder tener. Y si nosotros no vemos este contexto, y si nosotros no nos fijamos que la gente sale a la calle porque necesita, como una olla a presión, escapar por algún lado y salir y mostrar sus necesidades, entonces estamos viendo el River y Boca, nada más. Estamos viendo el que me cortás la libertad de circular que tengo yo o me cortás la libertad de manifestarme y movilizarme que tengo yo. Hay otros derechos humanos que son más trascendentes, el tener salud, el tener vivienda, el tener dinero para tener una calidad de vida y tenemos sectores, queridos hermanos salteños, que tienen problemas para dar de comer a sus familias, que tienen problemas para vestir a sus familias, que tienen que elegir qué hijo estudia y qué hijo no estudia.

¡Ah! pero me tengo que preocupar porque los sectores corporativos más pudientes nos hacen notas y nos dicen que están de acuerdo con esta ley, porque están mirando únicamente el permiso de circular, de libre circulación. Yo diría así, y seguramente lo tomaran como una chicana, tómenlo como quieran, hagamos una prueba y luego tratemos sobre tablas un proyecto que le diga a los sectores que más tienen 'pongan los recursos que le falta a la salud y le falta a la educación', que pongan más recursos los que más tienen para que podamos generar trabajo a los que no tienen trabajo. Terminemos esta ley y tratamos sobre tablas una ley que diga que los más ricos pongan más y vamos a ver cómo se movilizan. Se movilizan de distinta manera, se movilizan a través de la comunicación, rápidamente a través de la comunicación te atacan la política, te atacan la institucionalidad y te atacan la representatividad, rápidamente. Digamos a los sectores productivos, no al pequeño chacarero, no al pequeño agricultor, a aquellos que producen de a miles, de a miles de hectáreas, que van a tener que poner más para que sostengamos una educación pública de calidad y una salud necesaria para nuestro pueblo, y esperemos la respuesta, esperemos a ver si van a ir a la Policía a decir quiénes se van a movilizar, ni ellos se van a movilizar, mandan a sus trabajadores con las grandes maquinarias. Por eso estuve en desacuerdo cuando un sector vino a pedirle al Gobernador que sacara un decreto, que más o menos decía que aquel que corte la ruta tenía que ser rápidamente desalojado por la fuerza pública, porque tenían que curar las plantaciones los sectores productivos, tenían que salvar la producción y la plantación. Claro que sí, una planta tiene vida y hay que salvarla. Pero primero teníamos que pensar en salvar la vida de muchos niños que se nos mueren en la indigencia por falta de alimentación o por falta de salud. Y cuando vemos en este contexto, se queda chico, queridos senadores, amigas y amigos, el ver si es más importante la libre circulación o la libertad de protesta y de manifestarse.

Tenemos que darle respuestas estructurales a un país que está complejo, tenemos un país que tiene una soga al cuello a través de una deuda con el Fondo Monetario Internacional y con la Banca Internacional. Todo el día vemos a nuestros funcionarios nacionales y a nuestros ministros viendo cómo resuelven la deuda externa, pero saben qué, tenemos una gran deuda interna con nuestros jubilados, con nuestros desocupados, con nuestros niños y con nuestros jóvenes. Por eso digo que este proyecto de ley, ya sacando el marco de la Constitución y de los Tratados, es un proyecto que debería tener una mayoría de votos negativos, porque el contexto que tenemos que mirar es todos.

Cuando venía a esta Legislatura tuve que llegar caminando desde la calle Vicente López por la calle Leguizamón y me salieron pequeños comerciantes a decirme por qué les cortábamos el derecho de comerciar sus productos, su kiosco, una librería, una pequeña tienda, porque habían vallado desde ahí y no le permitíamos a la gente ingresar a su lugar. O sea, el Estado hoy día les quitó la posibilidad a algunos negocios de trabajar, poniendo vallas para que no se pudieran acercar a esta casa, que es la casa del pueblo, y a donde hay que dar debate a la gente. Seguramente que algún iluminado del Ministerio de Justicia debe de haber dicho que vallen tantas cuadras. ¡Ah! pero cuando se corta una calle o se corta una ruta porque estás defendiendo derechos, porque estás diciendo que tus niños no comen, porque estás diciendo que no te alcanza ¿estás lesionando otros derechos? Sí. Pero quiero decirles que según las autoridades de Turismo tuvimos récord en estos días de feriado largo, o sea que tanto no afectaron las protestas. Al comercio lo afecta mucho más la inflación, al comercio lo afecta mucho más el salario que no le alcanza a la gente, que tal vez una manifestación o un corte.

Entonces, me parece que en vez de plantear una ley restrictiva de derecho, porque eso es lo que es, una ley restrictiva de derecho, intimidatoria, porque en el artículo 4º estamos intimidando, o qué, somos ingenuos cuando te dicen que tenés que pasar por la Policía veinticuatro horas antes y dar tu nombre y decir por qué y para qué. Cuánta gente tiene miedo en el voto electrónico porque cree que después te saben decir a dónde has votado y tenés miedo hasta en eso. Calculá si te dicen que tenés que ir por la policía a decir nombre y apellido y por dónde vas a ir y por qué vas a ir. Pareciera que la dictadura ha estado hace doscientos años, no, hace cuarenta años, compatriotas, estuvo la dictadura y están los vestigios y los resabios todavía en la gente, están los miedos y el no te metás. Y si eso no lo vamos a tener en cuenta, estamos mirando desde una parcialidad, estamos mirando con anteojeras. Ese artículo intimida, mete miedo. Pero saben qué, también se están equivocando, la gente ante la necesidad de comer, de dar salud a sus hijos va a salir igual a la calle, entonces va a ser una ley inviable, porque si todos los días en cada municipio te cortaran calles y rutas, tendrían que triplicar la policía para estar actuando, tendrían que tener muchos más jueces para estar actuando, y luego cuál sería la condena ¿Una detención? Entonces tendrían que ampliar los lugares de detención. Es inviable esta ley, “inviable”, porque la gente tiene la necesidad de salir y mostrar sus necesidades. Puede haber sectores minoritarios que busquen politizar, puede ser que haya sectores minoritarios que quieren usar, pero son minoritarios, la movilización de la gente es la necesidad real que tienen, y a lo que tenemos que dar respuestas con

gestión. Y esto es lo que hay que buscar en la Nación y en la Provincia, gabinetes con gestión, mujeres y hombres que se hagan cargo de las responsabilidades, y los señores legisladores nacionales, provinciales y municipales estar acordes con los tiempos y con los contextos que se están viviendo.

Aquellos sectores organizados y orgánicos que están pidiendo que esta ley sea aprobada, porque es el derecho a la libre circulación lo que prevalece en ellos, les digo que la gran mayoría de ellos, no todos, pero la gran mayoría tiene prepagas, van a las clínicas privadas, no tienen que esperar un año o seis meses para que le den un turno porque se han caído en una obra y se han fracturado las costillas, como me vino a ver ayer una persona para que le consiguiera un turno para el traumatólogo. Qué fácil que es desde ese lugar decir que hay que priorizar la libre circulación. Qué fácil que es desde algunos lugares plantear situaciones. Yo por lo menos sé por qué estoy sentado en esta banca. Estoy sentado porque soy peronista y sé a qué sector debo mi representación. Y esto no quiere decir que no debo legislar para todos, pero sí desde mi identidad les digo que este proyecto no debe ser aprobado porque intimida, porque es anticonstitucional y porque está fuera del contexto socioeconómico que hoy estamos viviendo.

Así que, señores más pudientes, les pido a ustedes mayor tolerancia, resignen algunas ganancias porque hay otras personas que están resignando la vida de sus hijos, la posibilidad de progreso y de desarrollo.

Por eso me opongo a este proyecto de ley, porque soy peronista y porque represento a un sector de la sociedad, no a toda la sociedad, pero sí a un sector y a ese sector esta ley lo intimida y le vulnera derechos.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

**Sen. Soto.-** Señor Presidente: me voy a referir a algunos aspectos de este proyecto que está siendo objeto de tratamiento.

En primer lugar, me voy a referir en atención a lo que han manifestado algunos senadores que me precedieron en el uso de la palabra, sobre la imposibilidad de reglamentar derechos consagrados en nuestra Constitución Nacional y Provincial.

Un poco para ilustrar y para que todos los salteños escuchen, y veo con beneplácito, la gente de prensa me dijo que hemos batido récord en cuanto a audiencia que nos está siguiendo por las redes sociales, también para la gente que nos está escuchando desde afuera del recinto y para todos los salteños, aclaremos que nosotros no solamente somos senadores que representamos a los vecinos de nuestros departamentos, sino que somos senadores provinciales y cuando legislamos lo hacemos teniendo como destinatarios a todos ellos. El artículo 14 de la Constitución Nacional dice -y me permito leer, si así me autoriza- "todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio..." es decir, y para que quede claro, que esos derechos consagrados constitucionalmente pueden ser objeto de reglamentación.

El artículo 28 dice: “Los principios, garantías y derechos reconocidos en los anteriores artículos, no podrán ser alterados por las leyes que reglamenten su ejercicio”. También se refiere a que pueden existir leyes que reglamenten el ejercicio de los derechos. O sea que el principio es que las leyes se reglamentan en su ejercicio sin que se alteren los principios y las garantías constitucionales.

En segundo lugar, hecha esta aclaración, me voy a referir, porque también he escuchado atentamente que algunos senadores hablan de la oportunidad del tratamiento de este proyecto. Me hago la pregunta, cuándo es oportuno. Y estoy plenamente convencido, por ello es que voy a apoyar este proyecto y voy a votar favorablemente, y adelanto mi voto, no me parece inoportuno tratarlo en estos momentos. Saben por qué. Porque la gran mayoría de la sociedad salteña, en este caso, está esperando de nosotros acciones, y ahí introduzco otro aspecto, y ya yendo en sí mismo a la esencia del proyecto, mal denominado “Ley Antipiquete”. Mire, señor Presidente, cómo han tratado de instalar maliciosamente desde algunos sectores como que estamos tratando la “Ley Antipiquete” cuando en realidad esencialmente este proyecto, y aquí voy a coincidir con lo que manifestó la miembro informante en oportunidad de ser tratado en la Cámara de Diputados, la Diputada Socorro Villamayor, resguarda la protesta. Para que quede claro aquí no se están cercenando derechos, se está resguardando el derecho a reclamar, a reunirse, a petitionar ante las autoridades competentes, pero a la vez busca conciliar con los derechos que tiene que gozar el resto de los salteños que no tienen voz, la tienen a través de nosotros, y que también merecen ser escuchados. Justamente por ello, y pongo como ejemplo, porque ¡oh! causa sorpresa que ahora pretendamos introducir la obligación de tener que comunicar a las autoridades que se va a realizar una marcha, y yo me hago esta pregunta y le hago esta pregunta a mis pares, qué, las marchas del 8 de marzo, del 24 de marzo, hay muchas marchas que se comunican a las autoridades justamente para que puedan desarrollarse dentro de un marco en calma, en paz, y no veo o no me he enterado que haya marchas que son reivindicatorias de derecho y que no hayan podido desarrollarse. Al contrario.

Si bien el texto de la ley habla de conciliar, yo también prefiero utilizar la palabra “resguardar”. Por ello, tal como decía el miembro informante, el Senador de Rosario de la Frontera, es algo novedoso introducir la mediación como una instancia previa. Si bien él lo explicó detalladamente, es una instancia y una herramienta que se tiene justamente para no llegar a un momento en el cual tenga que intervenir la fuerza de seguridad, que hayan sido medidas ordenadas por la justicia. Y aquí quiero aclarar una cosa, porque los hechos sucedidos en Aunor la semana pasada, y que maliciosamente le imputaron a nuestro Gobernador que había dado la orden de que actúen, eso es falso, es una mentira total, porque no nos olvidemos, después salió la jueza que ordenó las medidas y hubo un fiscal que intervinieron, las fuerzas de seguridad actuaron en base a medidas ordenadas por autoridades del Ministerio Público y de la Justicia. Entonces, a qué quiero llegar. Porque hay sectores que han instalado el miedo, o sea el miedo lo instalan estos sectores, en aquellos sectores vulnerables, y coincido con el Senador de Cachi, la gente tiene derecho a salir si no tiene para darle de comer a sus hijos, tiene derecho a salir a reclamar, siempre dentro de un marco legal, pero que no sean

utilizados por aquellos sectores que perdieron en las urnas y que están en su gran mayoría afuera del recinto. Entonces no nos hagamos los ciegos acá, porque tenemos bien en claro quiénes son los que están afuera y han tratado de instalar el miedo. Para qué. Para que reine la anarquía. Eso es la antipolítica, “eso es la antipolítica”.

Por eso no me cabe ninguna duda, señor Presidente, que en lo personal estoy actuando de acuerdo a conciencia, de acuerdo a lo que pide la gran mayoría de los salteños, que brindemos herramientas a las autoridades, pero no para cercenar, repito, los derechos de reclamar y de peticionar, sino al contrario, para que puedan conciliarse, para que puedan convivir esos derechos, los derechos de la gente que quiere reclamar y los derechos de la gente que quiere vivir en paz, que quiere transitar libremente. O acá alguno me puede desmentir que muchas veces han llegado los vecinos y con quejas, que no pueden circular, no pueden trabajar, no pueden llegar a la escuela, no pueden llegar al médico, no pueden llegar al trabajo. Que alguien me desmienta eso. Entonces, no nos rasguemos las vestiduras.

Repito, y para la gente de afuera, para la gran mayoría de los salteños, para la gente que realmente va y reclama en forma justa y por necesidad, acá no les estamos cercenando derechos, estamos tratando que coexistan los derechos de una parte con los derechos de la otra, y para eso se hace necesario este tipo de herramienta.

Como lo dije, voy a adelantar mi voto positivo porque considero que para eso estoy sentado en esta banca, no solo para los habitantes de mi Departamento, a los que les agradezco que me hayan ratificado su confianza, sino para todos los salteños.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Agotada la lista de oradores vamos a volver a la sesión. Habiendo tomado la lectura del proyecto de ley que se ha hecho por Secretaría como dictamen de Comisión, por lo tanto vamos a votar el proyecto en general.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Señores senadores, once votos a favor y diez votos en contra.

Vamos a votar en particular.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

**Sen. Salva**.- Señor Presidente: disculpe, antes que comience a votar en particular, quisiera que quede una constancia de los votos, quienes votaron en negativo y positivo, justamente para hacer la votación nominal.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En la versión taquigráfica van a estar los nombres de los senadores que votaron a favor y los que votaron en contra.

Los Presidentes de Bloque, acercarse un minuto al estrado.

- Así se hace. Es la hora 17 y 46.

- A la hora 17 y 50:

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

**Sen. Salva.**- Señor Presidente: quiero pedir si por Secretaría se puede dar lectura de los senadores que aprobaron y rechazaron para que quede constancia.

**Sr. Secretario** (López Mirau).- Votaron por la negativa los Senadores Ampuero, Calabró, Cruz, D'Auria, Magno, Pailler, Rosso, Saldaño, Salva y Wayar.

Votaron de manera afirmativa los Senadores Cari, Curá, D'Andrea, Durand, García, Lapad, Mónico Graciano, Ramos, Sanguino, Sanz y Soto.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Once votos a favor, diez en contra.

En particular, Artículo 1º.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. Se repite la votación, once votos a favor, diez en contra.

**Sr. Secretario** (López Mirau).- Artículo 2º.

**Sr. Presidente** (Marocco).- ¿Vamos a votar de la misma manera? ¿Van a repetir el voto?

- Asentimiento.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Entonces dejamos constancia, aprobado, once a diez el artículo 2º.

**Sr. Secretario** (López Mirau).- Artículo 3º.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. Se repite el voto, once a diez.

**Sr. Secretario** (López Mirau).- Artículo 4º.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. Repetimos el voto, once a diez.

**Sr. Secretario** (López Mirau).- Artículo 5º.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. Repetimos el voto, once a diez.

**Sr. Secretario** (López Mirau).- Artículo 6º.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. Repetimos la votación, once a diez.

**Sr. Secretario** (López Mirau).- Artículo 7º.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. Repetimos el voto, once a diez.

**Sr. Secretario** (López Mirau).- Artículo 8º.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. Repetimos el voto, once a diez.

**Sr. Secretario** (López Mirau).- Artículo 9º.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. Repetimos el voto, once a diez.

**Sr. Secretario** (López Mirau).- Artículo 10.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. Repetimos el voto, once a diez.

**Sr. Secretario** (López Mirau).- Artículo 11.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. Repetimos el voto, once a diez.



**Sr. Secretario** (López Mirau).- Artículo 12.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. Repetimos el voto, once a diez.

El artículo 13 es de forma. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Dejamos constancia para la Versión Taquigráfica que el resultado de la votación, tanto en general como en particular, ha sido once votos a favor diez votos en contra.

## 15

### MOCIÓN

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

**Sen. Calabró**.- Señor Presidente: para hacer moción que pasemos a tratar los dictámenes de la Comisión de Justicia, respecto a los acuerdos.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada. Pasamos a Sesión Especial.

## 16

### ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN DE JUEZ DEL TRIBUNAL DE JUICIO SALA IV VOCAL N° 2 - DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

Expte. N° 90-31.774/2023

#### Dictamen de Comisión

La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, ha considerado el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación de la Dra. María Cecilia Flores Toranzos, D.N.I. N° 27.571.604, en el cargo de Juez del Tribunal de Juicio Sala IV, Vocal N° 2 del Distrito Judicial del Centro, habiéndose dado al mismo el trámite establecido en el art. 152 y cc. del Reglamento de la Cámara; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja prestar el acuerdo solicitado.

Sala de la Comisión, 1 de junio de 2023.

**Jorge Pablo Soto - Javier Mónico Graciano - Mashur Lapad - Sergio Saldaño - Juan Cruz Curá**

Miembro Informante: Senador Javier Mónico Graciano.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

**Sen. Mónico Graciano**.- Señor Presidente: procederé con el tratamiento del pliego remitido por el Poder Ejecutivo e ingresado a la Cámara para cubrir el cargo de Juez del Tribunal de Juicio Sala IV, Vocal N° 2 del Distrito Judicial del Centro del Poder Judicial de Salta, según lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 7016 y modificatorias, y que fuera girado a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, la que de conformidad al artículo 157 del Reglamento de Cámara ha emitido el pertinente dictamen.

Se deja constancia que se ha publicado en el Boletín Oficial y en un diario de gran circulación de la Provincia, la Resolución de esta Cámara donde se daba ingreso al presente expediente y no se recibieron observaciones.

A continuación, voy a proceder a la mención de los aspectos más sobresalientes del currículum de la Doctora María Cecilia Flores Toranzos, D.N.I. N° 27.571.604, quien resultara ternara en el proceso establecido conforme lo dispuesto por la normativa invocada.

La profesional propuesta es Abogada, egresada de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Salta en el mes de julio del 2003 y registra inscripción en el Colegio de Procuradores y Abogados de Salta en octubre de ese mismo año, hasta que fuera, a pedido de la interesada, suspendida por ejercer cargos incompatibles con el libre ejercicio de la profesión.

Entre sus antecedentes en el ámbito del Ministerio Público de la Provincia, se destaca haberse desempeñado como Administrativa Ad-Honorem, Pasante Ad-Honorem y Secretaria Letrada de la Fiscalía de la Cámara del Crimen N° 3, desde febrero de 2003 hasta mayo del 2005. También se desempeñó como Secretaria Letrada de la Fiscalía Penal N° 1 desde agosto de 2005 hasta agosto de 2009, Secretaria Letrada de Fiscalía de Cámara de Acusación, Fiscal Penal N° 7 Transitoria y Fiscal Penal N° 3 de la Unidad de Delitos contra la Integridad Sexual.

La profesional propuesta ha participado en numerosos talleres, congresos y cursos, como organizadora y asistente, referida a las áreas del Derecho Penal, Derecho Procesal, etcétera, tales como "Programa de Capacitación en Litigación Oral", "Maestría en Magistratura", "Especialización en Ciencias Penales", "Derecho Penal, Delitos Complejos", "Problemáticas Actuales Materia Probatoria", "I Curso en Investigación Criminal", entre otros.

Por todo ello, y habiendo expuesto la gran capacidad de la profesional propuesta, solicito a mis pares la aprobación del presente pliego.

- Ocupa el sitial de la Presidencia, el señor Vicepresidente 1º, Senador Mashur Lapad.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

17

#### **ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN DE JUEZ DEL TRIBUNAL DE JUICIO SALA I VOCAL N° 3 DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**

Expte. N° 90-31.770/2023

#### **Dictamen de Comisión**

La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, ha considerado el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación del Dr. Leonardo Gabriel Feans, D.N.I. N° 29.337.215, en el cargo de Juez del Tribunal de Juicio Sala I, Vocal N° 3 del Distrito Judicial del

Centro, habiéndose dado al mismo el trámite establecido en el artículo 152 y cc. del Reglamento de la Cámara; y, por las razones que dará el miembro informante, se aconseja prestar el acuerdo solicitado.

Sala de la Comisión, 1 de junio de 2023.

**Jorge Pablo Soto - Javier Mónico Graciano - Mashur Lapad - Sergio Saldaño - Juan Cruz Curá**

Miembro informante: Senador Juan Cruz Curá.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el miembro informante.

**Sen. Curá.**- Señor Presidente: voy a proceder con el tratamiento del pliego remitido por el Poder Ejecutivo e ingresado en esta Cámara para cubrir el cargo de Juez del Tribunal de Juicio Sala I, Vocal N° 3 del Distrito Judicial del Centro del Poder Judicial de Salta, según lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 7016 y modificatorias, y fue girado a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, la que de conformidad al artículo 157 del Reglamento de Cámara ha emitido el pertinente dictamen.

Se deja constancia que se ha publicado en el Boletín Oficial y en un diario de gran circulación de la Provincia la Resolución de esta Cámara donde se daba ingreso al presente expediente y no se recibieron observaciones.

A continuación, los aspectos más salientes del Doctor Leonardo Gabriel Feans, quien resultara ternado en el proceso establecido, conforme lo dispuesto por la normativa invocada.

El profesional es Abogado, egresado de la Universidad Católica de Salta en el mes de abril de 2019, registra inscripción en el Colegio de Procuradores y Abogados de Salta en agosto de 2009, hasta que fue, a pedido del interesado, suspendida para ejercer cargos incompatibles con el libre ejercicio de la profesión.

Entre sus antecedentes en el ámbito del Poder Judicial de Salta se destaca haberse desempeñado como Secretario de Primera Instancia en el Juzgado de Instrucción Formal de 8ª Nominación desde diciembre de 2011 hasta junio de 2013; Secretario de Primera Instancia en el Juzgado de Instrucción de Transición de 4ª Nominación hasta abril del 2015; Secretario de la Sala 4ª del Tribunal de Juicio hasta junio de 2019 y a partir de esa fecha como Secretario de la Sala 1ª del Tribunal de Impugnación, cargo que continúa hasta la actualidad.

El profesional propuesto ha participado de numerosos talleres, congresos y cursos.

Por todo ello y habiendo expuesto la gran capacidad del profesional propuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente pliego.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a cuarto intermedio.

- Es la hora 18 y 04.

- A la hora 18 y 11:

- Ocupa el sitio de la Presidencia el señor Presidente de la Cámara de Senadores, don Antonio Oscar Marocco.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reanudamos la sesión.

Corresponde considerar el Orden del Día N° 7/2023.

**18**

### **MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

**Sen. Soto**.- Señor Presidente: solicito que los proyectos de ley vuelvan a Comisión.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

**19**

### **TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN**

#### **ORDEN DEL DIA N° 7/2023**

**19.1**

#### **Proyectos de Resolución**

##### **De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:**

Expte. N° 90-31.820/23. Del señor Senador Emiliano Durand, declarando de Interés de esta Cámara, las "Olimpiadas Nacionales Judiciales 2023".

##### **De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:**

Expte. N° 90-31.853/23. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés la "Olimpiada Matemática Argentina (OMA) 2023".

Expte. N° 90-31.854/23. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés las actividades físicas que se llevan a cabo en parques de la ciudad de Salta.

Expte. N° 90-31.855/23. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés el Programa "Chicas Digit@lers en Salta".

Expte. N° 90-31.856/23. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés la capacitación virtual "Programadoras 2023".

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados.

## 19.2

### Proyectos de Declaración

#### De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

Expte. N° 90-31.833/23. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado se incremente el control de alcoholemia en rutas nacionales y provinciales.

#### De Obras Públicas e Industria:

Expte. N° 90-31.845/23. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la perforación de un nuevo pozo de agua y ampliación de la red domiciliaria para Alto la Sierra, municipio de Santa Victoria Este.

Expte. N° 90-31.846/23. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado el tendido de red de energía eléctrica desde la localidad de Santa Victoria Este hasta la localidad Alto La Sierra.

Expte. N° 90-31.847/23. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la construcción de un nuevo tanque elevado de reserva de agua potable en La Puntana Grande.

Expte. N° 90-31.848/23. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la reparación, consolidación y enripiado de la Ruta Provincial N° 147.

Expte. N° 90-31.857/23. Del señor Senador Manuel Pailler, viendo con agrado la refacción del centro de salud ubicado en Misión Chaqueña, municipio de Embarcación.

Expte. N° 90-31.860/23. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado se disponga los recursos para obras en el Centro de Primera Infancia de Urundel.

#### De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

Expte. N° 90-31.852/23. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, viendo con agrado se declare de Interés provincial la "Olimpiada Matemática Argentina (OMA) 2023".

Expte. N° 90-31.858/23. Del señor Senador Manuel Oscar Pailler, viendo con agrado la creación de un Bachillerato Salteño para Adultos que funcione en la Escuela N° 4.528 de Misión Chaqueña.

Expte. N° 90-31.859/23. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado se refuerce la seguridad en las instituciones educativas del departamento Orán.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados.

20

**ARRÍO DE BANDERAS**

**Sr. Presidente** (Marocco).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera, don Javier Mónico Graciano, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento General San Martín, don Manuel Pailler, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie presentes, los señores Senadores Javier Mónico Graciano y Manuel Pailler proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.
- Es la hora 18 y 16.

*Sector Taquígrafos  
Cámara de Senadores*

21

## APÉNDICE

1

Expte. N° 91-45.919/22

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

### LEY

Artículo 1°.- La presente Ley tiene por objeto conciliar el ejercicio de los derechos a la libertad de expresión, reunión, peticionar ante las autoridades, uso del espacio público, junto a la libre circulación, preservación de la integridad física y de la propiedad tanto pública como privada, durante el desarrollo de protestas o manifestaciones públicas, cualquiera fuera su naturaleza.

Art. 2°.- A los fines de esta Ley se entiende por Protesta o Manifestación Pública a toda reunión de personas que, con un objetivo común, con o sin desplazamiento en el espacio de uso público, por un tiempo determinado y sin violencia, reclama o reivindica derechos ante las autoridades públicas o entes privados.

Art. 3°.- La Autoridad de Aplicación resguardará el desarrollo pacífico de la protesta o manifestación pública, en la medida que la misma:

- a) Permita el normal funcionamiento de servicios públicos, especialmente los referidos a la salud, transporte público, educación y bomberos.
- b) Habilite, aunque sea parcialmente la circulación de personas y/o vehículos en una dirección determinada.
- c) Evite la comisión de delitos tipificados en el Código Penal durante los actos preparativos, desarrollo o desconcentración de las mismas, incluidos los daños a la propiedad pública o privada.
- d) Se haya realizado la correspondiente notificación, conforme lo determinado por la presente Ley.

Art. 4°.- Toda protesta o manifestación pública debe ser notificada con una antelación no menor a las veinticuatro (24) horas, ante la Comisaría más cercana al lugar donde se tiene previsto su desarrollo o ante la Autoridad de Aplicación, dando cuenta de lo siguiente:

- a) Lugar de concentración, señalando en el caso de que se trate de una marcha, las arterias por donde se realizará el desplazamiento, y la desconcentración.
- b) Horario de inicio y tiempo estimado de desarrollo.
- c) Objetivo de la protesta o manifestación, pudiendo dejar constancia de los detalles del reclamo, en el caso que el mismo tuviera un objeto concreto.

- d) Responsables u organizadores de la protesta o manifestación, sean entidades o personas humanas.

Art. 5°.- Recibida la notificación, la Autoridad de Aplicación deberá arbitrar los medios necesarios para evitar la colisión de los derechos enunciados en el artículo 1°, poniendo en conocimiento de las autoridades competentes el objeto de la protesta o manifestación, en el caso que la misma tenga un planteo singular y concreto.

Art. 6°.- Las protestas o manifestaciones que no cumplan con lo preceptuado precedentemente y obstaculicen el ejercicio de los derechos mencionados en el artículo 1° no serán permitidas, sin perjuicio de lo cual, previo desalojo por parte de las fuerzas de seguridad, se podrá realizar una mediación obligatoria, cuyo desarrollo no podrá exceder de las dos (2) horas de iniciada la protesta o manifestación y será coordinada por el Ministerio de Seguridad y Justicia, o el organismo que en el futuro lo reemplace, quien podrá solicitar de ser necesario, la colaboración del Poder Judicial o el Ministerio Público.

Art. 7°.- La mediación mencionada en el artículo precedente, a la que podrán ser convocadas las autoridades inherentes a la materia objeto de la protesta, tendrá por objeto establecer las condiciones del cese de la perturbación, e identificar claramente las demandas de los manifestantes, a fin de canalizarlas a través de las autoridades competentes, generando las reuniones que se consideren convenientes, debiendo la Autoridad de Aplicación reglamentar estos aspectos.

Art. 8°.- En caso que la protesta o manifestación no se haya adecuado a las prescripciones de la presente y en su caso, se haya excedido las dos (2) horas del inicio de la mediación sin haber arribado a ningún acuerdo, o ante la negativa de los manifestantes a participar de la misma, la Autoridad de Aplicación dará parte al Ministerio Público, a fin de restablecer el orden lo más pronto posible, previa intervención del Juzgado de Garantías competente, pudiendo advertir a los representantes de la protesta o manifestación sobre las posibles responsabilidades respecto a los daños que en su consecuencia pudieren provocarse.

Art. 9°.- El personal de seguridad interviniente, teniendo en cuenta que su actuación debe ser el último recurso, deberá actuar con estricto apego a la normativa vigente y a las instrucciones impartidas por las autoridades competentes, encontrándose debidamente identificado, al igual que los vehículos oficiales, particularmente los utilizados para el traslado de los detenidos.

Art. 10.- En toda protesta o manifestación pública la Autoridad de Aplicación podrá disponer de barreras físicas o personal policial que organice la circulación de manifestantes y demás personas, protegiendo además, determinados sectores o espacios.

Art. 11.- Modifícase el inciso c) del artículo 77 de la Ley 7135 – Código Contravencional de la Provincia, que quedará redactado de la siguiente forma:

- “c) El que impida, altere u obstaculice la circulación de personas y vehículos por la vía pública o espacios públicos; o facilite o



proporcione, de manera onerosa o gratuita, los medios necesarios para la comisión de dichas conductas.

La sanción se elevará al doble cuando las conductas precedentes afectaren el tránsito por puentes, vías de acceso y vías selectivas del transporte público o sean cometidas por funcionarios públicos.

El ejercicio regular de los derechos constitucionales no constituye contravención. A tal fin deberá, con razonable anticipación, darse aviso a la autoridad competente, debiendo respetarse las indicaciones de ésta, si las hubiere, respecto al ordenamiento.”

Art. 12.- Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Ministerio de Seguridad y Justicia o el organismo que en el futuro lo reemplace.

Art. 13.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día primero del mes de junio del año dos mil veintitrés.

2

Expte. N° 90-31.901/2023

Autor del proyecto: Senador Sergio Omar Ramos.

### **Resolución N° 73**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el art. 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el art. 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al Señor Subsecretario de Asuntos Municipales, para que informe en un plazo de diez (10) días, remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente, los convenios de obras que suscribieran o hubieren participado con el Municipio de Rosario de Lerma, indicando avances financieros, de ejecución y cualquier otra información relevante al respecto.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de junio del año dos mil veintitrés.

3

Expte. N° 90-31.902/2023

Autor del proyecto: Senador Sergio Omar Ramos.

### **Resolución N° 74**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el art. 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el art. 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al Señor Director General de Inmuebles, para que en un plazo de diez (10) días, informe y dé cuenta de los límites del municipio de Rosario de Lerma y Campo Quijano del año 1984. Así mismo, acompañe el o

los planos catastrales rurales actualizados con límites incorporados de los dos municipios antes señalados, y toda otra actuación relacionada y que obren en su poder.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de junio del año dos mil veintitrés.

4

Expte. Nº 90-31.903/2023

Autor del proyecto: Senador Sergio Omar Ramos.

### **Resolución Nº 75**

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el art. 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el art. 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al Señor Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda, para que informe en un plazo de diez (10) días, remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente, los convenios de obras que suscribieran o hubieren participado con el Municipio de Rosario de Lerma, indicando avances financieros, de ejecución y cualquier otra información relevante al respecto.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de junio del año dos mil veintitrés.

5

Expte. Nº 90-31.904/2023

Autor del proyecto: Senador Sergio Omar Ramos.

### **Resolución Nº 76**

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el art. 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el art. 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al Señor Presidente de Aguas del Norte COSAySA, para que informe en un plazo de diez (10) días, remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente, los convenios de obras que suscribieran o hubieren participado con el Municipio de Rosario de Lerma, indicando avances financieros, de ejecución y cualquier otra información relevante al respecto.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de junio del año dos mil veintitrés.

6

Expte. Nº 90-31.905/2023

Autor del proyecto: Senador Sergio Omar Ramos.

**Resolución Nº 77**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el art. 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el art. 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al Señor Ministro de Infraestructura, para que informe en un plazo de diez (10) días, remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente, los convenios de obras que suscribieran o hubieren participado con el Municipio de Rosario de Lerma, indicando avances financieros, de ejecución y cualquier otra información relevante al respecto.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de junio del año dos mil veintitrés.

7

Expte. Nº 90-31.907/2023

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

**Resolución Nº 78**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores, las Fiestas Patronales en honor a San Antonio de Padua, a celebrarse el día 13 de junio de 2.023 en la localidad de Capitán Pagé del municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento de Rivadavia.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de junio del año dos mil veintitrés.

8

Expte. Nº 90-31.908/2023

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

**Resolución Nº 79**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores, el "Festival de Niñeces Indígenas", a realizarse los días 17, 18 y de 19 de Junio de 2023 en las localidades de Santa María, Misión La Paz y La Puntana del Municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia, organizado por

Deborah Valado y César Villa, cuyo evento social cuenta con el apoyo del programa “Gestionar Futuro” del Ministerio de Cultura de la Nación.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de junio del año dos mil veintitrés.

9

Expte. Nº 90-31.820/2023

Autor del proyecto: Senador Emiliano Durand.

### **Resolución Nº 80**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores, las “Olimpiadas Nacionales Judiciales 2023”, a realizarse durante los meses de abril y mayo.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de junio del año dos mil veintitrés.

10

Expte. Nº 90-31.853/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso.

### **Resolución Nº 81**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores, la “Olimpiada Matemática Argentina (OMA) 2023” a llevarse a cabo durante el presente período lectivo en los establecimientos educativos de la provincia de Salta mediante la participación de alumnos de nivel primario y medio, como así también de talleristas expertos de Jujuy, Salta y Buenos Aires junto con el equipo OMA Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de junio del año dos mil veintitrés.

11

Expte. Nº 90-31.854/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso.

### **Resolución Nº 82**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores, las actividades físicas organizadas por el Ministerio de Turismo y Deportes de la

Provincia que se llevan a cabo en el Parque Sur, el Parque de la Familia y el Parque del Bicentenario de la ciudad de Salta, departamento Capital, orientadas a promover una mejor calidad de vida para las personas.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de junio del año dos mil veintitrés.

12

Expte. Nº 90-31.855/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso.

**Resolución Nº 83**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores, el Programa "Chicas Digit@lers en Salta" destinado a niñas y adolescentes entre 13 y 17 años que se inicien en la programación y el diseño digital, organizado por la Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Provincia y la compañía de telecomunicaciones Telecom, mediante una capacitación en línea y en vivo.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de junio del año dos mil veintitrés.

13

Expte. Nº 90-31.856/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso.

**Resolución Nº 84**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores, la capacitación virtual "Programadoras 2023", dirigida a mujeres y diversidades que aspiran a insertarse en el ámbito tecnológico, organizado por la Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Provincia y la Universidad Provincial de la Administración, Tecnología y Oficios (UPATecO).

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de junio del año dos mil veintitrés.

14

Expte. Nº 90-31.911/2023

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva.

**Resolución Nº 85**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores, la celebración de las Fiestas Patronales de San Antonio de los Cobres, en honor

a San Antonio de Padua; este año bajo el lema "Roguemos al Señor de las Mies que envíe Obreros a su campo" prevista para el 13 de junio próximo en la localidad homónima, cabecera del Departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de junio del año dos mil veintitrés.

15

Expte. N° 90-31.913/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso.

### **Resolución N° 86**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores, las actividades que se llevarán a cabo en el marco de la Semana del Ambiente entre el 5 al 11 de junio de 2023, donde se realizará el encuentro "UN FUTURO SOSTENIBLE, Economía Circular", propiciado por el Ciclo Hablemos de lo que se Viene, que se efectuará el día 8 de Junio del corriente año, en el Centro de Convenciones de Limache de la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de junio del año dos mil veintitrés.

16

Expte. N° 90-31.914/2023

Autores del proyecto: Senadores Sonia Elizabeth Magno, Walter Hernán Cruz, Juan Cruz Curá, Sergio Saldaño, Jorge Soto, Diego Evaristo Cari, Javier Mónico Graciano, Miguel Calabró, Mashur Lapad, Esteban D'Andrea, Emiliano Durand, Alfredo Sanguino, Carlos Alberto Rosso, Fernando Sanz, Carlos Nicolas Ampuero, Marcelo García, Sergio Omar Ramos.

### **Resolución N° 87**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Destacar el esfuerzo realizado por la Mesa Paritaria Docente y el Poder Ejecutivo Provincial para garantizar el derecho a la educación y el retorno a las aulas, logrando un acuerdo salarial hasta el mes de julio, reconociendo la importancia de un acuerdo salarial, en el contexto económico de la Provincia y Nación, como pilar fundamental para garantizar la calidad educativa.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de junio del año dos mil veintitrés.

17

### **Resolución N° 88**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1°.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las resoluciones de vicepresidencia, año 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Descentralización: Resoluciones N° 60 y 61.

Ejecución: Resolución N° 74.

Personal: Resoluciones N° 62 a la 68, 71 y 72.

Reglamentación: Resoluciones N° 53, 54 y 69.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de junio del año dos mil veintitrés.

18

Expte. N° 90-31.833/2023

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá.

### **Declaración N° 54**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, adopte las medidas necesarias para incrementar el control de alcoholemia tanto en puestos fijos como en móviles, en rutas nacionales y provinciales en el departamento Orán.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de junio del año dos mil veintitrés.

19

Expte. N° 90-31.845/2023

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

### **Declaración N° 55**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y la Secretaría de Recursos Hídricos, disponga las medidas y recursos necesarios para la perforación de un nuevo pozo de agua, y asimismo, la ampliación de la red de distribución domiciliaria para la localidad Alto la Sierra, municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de junio del año dos mil veintitrés.

20

Expte. N° 90-31.846/2023

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

**Declaración N° 56**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y demás organismos competentes que correspondan, disponga las medidas y recursos necesarios para la obra de tendido de red de energía eléctrica desde la localidad de Santa Victoria Este (Victoria) hasta la localidad Alto La Sierra; también para las respectivas obras de alumbrado público y, asimismo, las correspondientes conexiones domiciliarias a la nueva red en beneficio de las comunidades que se encuentran en el trayecto, a saber: Bella Vista, Vertiente Chica, San Bernardo, Bajo Grande y Alto La Sierra, todas del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de junio del año dos mil veintitrés.

21

Expte. N° 90-31.847/2023

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

**Declaración N° 57**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, de Secretaría de Recursos Hídricos y de la Empresa Aguas del Norte, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de un nuevo tanque elevado de reserva de agua potable y su correspondiente estructura de soporte para el pozo de agua existente en la Puntana Grande, municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de junio del año dos mil veintitrés.

22

Expte. N° 90-31.848/2023

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

**Declaración N° 58**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitre las medidas necesarias, a los fines que se



ejecute la obra de reparación, consolidación y enripiado de la Ruta Provincial N° 147, incluyendo obras de artes para desagües, en el tramo de 70 Km desde la localidad de Victoria pasando por Chañares Altos, Campo Largo, Bajo Grande hasta la localidad de Alto La Sierra, del municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de junio del año dos mil veintitrés.

23

Expte. N° 90-31.852/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso.

**Declaración N° 59**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial, y el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología declare de interés educativo, la “Olimpiada Matemática Argentina (OMA) 2023” a llevarse a cabo durante el presente período lectivo en los establecimientos educativos de la provincia de Salta mediante la participación de alumnos de nivel primario y medio, como así también de talleristas expertos de Jujuy, Salta y Buenos Aires junto con el equipo OMA Salta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de junio del año dos mil veintitrés.

24

Expte. N° 90-31.857/23

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler.

**Declaración N° 60**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y demás organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la refacción del centro de salud ubicado en Misión Chaqueña, municipio de Embarcación, departamento General San Martín.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de junio del año dos mil veintitrés.

25

Expte. N° 90-31.858/23

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler.

**Declaración N° 61**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga la creación de

un Bachillerato Salteño para Adultos (BSPA), que funcione en la Escuela 4528 de Misión Chaqueña, municipio Embarcación, departamento San Martín, para permitir la finalización de estudios secundarios a numerosos jóvenes y adultos de dicha localidad.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de junio del año dos mil veintitrés.

26

Expte. N° 90-31.859/23

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá.

**Declaración N° 62**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre las medidas y realice las gestiones pertinentes para reforzar la seguridad en las instituciones educativas del departamento Orán a efectos de prevenir la comisión de delitos en dichos lugares.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de junio del año dos mil veintitrés.

27

Expte. N° 90-31.860/23

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá.

**Declaración N° 63**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para las obras que correspondan realizar en el Centro de Primera Infancia ubicado en la localidad de Urundel, departamento Orán.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de junio del año dos mil veintitrés.

-----